

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

**HIDALGO EN EL CONTEXTO DE LA  
TRANSICIÓN POLÍTICA EN  
MÉXICO 1988-1998.**

---

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III**

ALUMNO:

**ENRIQUE LOPEZ RIVERA.**

1998

El presente trabajo se elaboró con la asesoría de la Doctora:

**Maria Eugenia Valdés Vega.**

## ÍNDICE

Introducción.....	2
<b>PRIMER CAPÍTULO. <u>Orígenes de la transición política</u></b>	
I. ¿Qué es la transición política?.....	4
II. El fin deseado la transición a la democracia.....	8
III. Liberalización política y democratización.....	16
IV. Modelos de la transición.....	20
V. Un problema nuevo; el problema de las transiciones simultáneas.....	25
<b>SEGUNDO CAPÍTULO. <u>Transición política en México</u></b>	
VI. Orígenes de la transición en México.....	30
VII. Comparación de los principales transitólogos de México.....	34
VIII. Las reformas electorales en el marco de la transición política en México.....	52
<b>TERCER CAPÍTULO. <u>¿Hidalgo; la transición negada?</u></b>	
IX. La geopolítica local como marco de ubicación.....	64
X. Hidalgo y su clase política.....	79
XI. Hidalgo; ¿La transición negada?.....	85
Conclusiones generales.....	94
Bibliografía.....	98

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se cuestiona sobre un problema fundamental en la política actual: Cuál es el papel que juegan las entidades federativas en el proceso de transición a la democracia?, es posible transitar a la democracia en el ámbito nacional mientras persistan sistemas políticos locales cerrados y totalmente hegemónicos?, es necesario que exista cierta sincronía entre los procesos nacionales y locales de tránsito a la democracia?.

En estas páginas se desarrolla un caso específico, el del estado de Hidalgo que ubicado en el centro del país ha permanecido al margen de las grandes transformaciones políticas debido al dominio absoluto de un partido, y al añejo poder de una sola familia.

La reflexión parte de un análisis teórico de la transición política. Se verá con detenimiento, en el primer capítulo, los distintos puntos de vista de los autores clásicos que han tratado de explicar al mundo el nuevo auge de la democracia a partir de 1970.

Entre ellos sobresalen: Dankwart A. Rustow, Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter, Samuel Huntington, Luciano Martins, Robert Dahl, Juan Linz y Alfred Stepan. Nos ubicamos, por tanto, en la Europa de los setenta en donde los procesos de tránsito a la democracia encuentran distintos causes; formas distintas que ameritan un estudio especializado y que aportan elementos valiosos para el caso específico que me ocupa.

Más adelante se analiza la coyuntura política de México a partir de 1988, año en que los especialistas coinciden en tomar de referencia para explicar el fenómeno de la transición.

Aquí se pueden ver las reformas electorales y su influencia en el proceso de la transición a la democracia. Además en esta parte hay una comparación de opiniones de los especialistas en la materia para dar un contexto amplio de lo que se conoce como transición mexicana; pensadores como: César Cansino, Silvia Gómez Tagle, Jorge G. Castañeda, Jaime Cárdenas Gracia, José Antonio Crespo, entre otros, ocuparan un espacio importante.

Este capítulo termina con un cuestionamiento más. Apoyado en el soporte teórico de la primera parte y teniendo una visión general de las opiniones vertidas sobre el tema, resultaba inevitable preguntarse ¿En verdad transitamos hacia la democracia?, ¿tendremos partidos políticos que la fomenten?, ¿existe en la sociedad el clamor generalizado de cambiar de régimen?.

Para finalizar ésta investigación se analiza el caso específico de Hidalgo, lugar lleno de contrastes por la riqueza de sus bosques, llanuras, selvas y montañas pero empobrecido en su economía y en sus prácticas políticas; asiento de grupos cobijados en la impunidad, cacicagos regionales bien definidos, que actúan al margen del estado de derecho y en donde el PRI alcanza porcentajes de votación de 80 y 90% y en el cual la oposición es tan débil que el propio gobierno la fomenta. Un estado que está muy lejos de encontrarse en un proceso de liberalización política como el que experimenta el resto del país.

## PRIMER CAPÍTULO

### ORÍGENES DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA.

#### I. ¿Que es la transición política?

El concepto de transición política es joven. Los cambios de un régimen autoritario a otro de condiciones distintas tiene como antecedente la década de los setenta. A partir de entonces una serie de estudiosos se han cuestionado sobre los cambios políticos alrededor del mundo tratando de analizar los principales efectos de las transiciones.

En esta parte se puntualizan algunas de las ideas clásicas tratando de hacer una recopilación de elementos claves en todas las transiciones pero evitando realizar una teoría única del fenómeno de la transición, pues resultaría imposible por el universo de elementos que influyen en estos cambios.

Considero que la definición más depurada de transición se encuentra en O'Donnell y Schmitter que entienden por este concepto:

...”el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro (...) Las transiciones estan delimitadas de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno de algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de alguna alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas de juego político no están definidas. La señal típica de que se ha iniciado una transición es que los gobiernos autoritarios, por cualquier motivo empiezan a modificar sus propias reglas con vista a ofrecer mayores garantías para los derechos de individuos o grupos.”<sup>1</sup>

Es necesario también definir el concepto de régimen político que es la parte substancial de la transición política, pues lo que cambia, se modifica o se sustituye en un proceso de esta naturaleza, es precisamente el régimen.

Entiendo por régimen político:

<sup>1</sup> Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” en Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (comp) Transiciones desde un gobierno autoritario Vol. 4, Ed. Paidós, Buenos Aires 1998, p. 19.

“...El conjunto de patrones, explícitos o no, que determinan las formas o canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los autores que son admitidos en y excluidos de este acceso, y los recursos y estrategias que pueden usarse para tener acceso.”<sup>2</sup>

Uno de los principales estudiosos de la transición y pionero de éste término fue el inglés Dankwart Rustow, quien identificó tres estadios de la transición:

1. El primer estadio se conoce por su fase previa. En dicha fase existe una condición única previa para el desarrollo de la transición: la unidad nacional. Por unidad nacional debe entenderse la necesidad de contar con una población que no tenga ni dudas ni reservas sobre la comunidad política a la que pertenece; “para que los gobernantes y las políticas puedan cambiar con libertad, las fronteras deben perdurar, la composición de la ciudadanía debe ser continua.”<sup>3</sup> La transición no puede perdurar si las fronteras no persisten, dice el autor.
  
2. La segunda fase de las transiciones en el modelo dinámico de Rustow se denomina la fase preparatoria. Dicha fase contiene una lucha política prolongada y no concluyente entre las fuerzas políticas. La polarización es la característica principal de la fase preparatoria. Cabe señalar que para los sectores involucrados en dicha fase, el objetivo final no es necesariamente la democracia. Lo único que queda claro es la experiencia de los que el autor llama “males tangibles” que hacen que los actores asuman otra actitud hacia el régimen autoritario. El deseo de librarse de dichos males es lo que lleva a la actuación de los actores. Los males podrían incluir el reclamo de una mejor distribución del ingreso, de mayor seguridad pública, de la necesidad de extender los derechos del ciudadano etc.

---

<sup>2</sup> César Cansino Democratización y Liberalización Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 14, IFE, p. 15. Ver también del mismo autor Construir la democracia, límites y perspectivas de la transición en México Ed. Porrúa / CIDE, México 1994. Aquí el autor desarrolla la tipología de S.E. Finer que contempla tres grandes tipos de regímenes políticos: las democracias liberales, los regímenes totalitarios y las autocracias. Los criterios adoptados por Finer para diferenciar entre éstas formas de gobierno son: participación-exclusión, persuasión-coerción y representación-orden. Hay que subrayar que la definición de Finer es de 1970. En la actualidad sólo hablamos de regímenes democráticos y no democráticos. La tipología clásica distingue dos tipos posibles de regímenes democráticos susceptibles de numerosas variables: los regímenes parlamentarios en los que el gobierno, responsable ante un parlamento susceptible de ser disuelto, ejerce el poder en nombre de un jefe de estado. Y los regímenes presidencialistas donde el jefe del poder ejecutivo no puede disolver al parlamento, pero éste tampoco puede destituir al gobierno. Ver Giovanni Sartori Ingeniería Constitucional Comparada Ed. FCE, segunda reimpresión, México 1996. Pp. 97-153.

<sup>3</sup> Dankwart Rustow “Transiciones a la democracia. Hacia un gobierno dinámico” en revista Cambio Político y Gobernabilidad Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración pública, 1992, p. 163.

En otras palabras, la frase preparatoria presenta graves riesgos de retroceso pues se caracteriza por una creciente incertidumbre. El régimen autoritario empieza a perder ciertos mecanismos de control, así como la sociedad empieza a tomar una actitud menos pasiva ante la situación de agravio, lo que genera un equilibrio precario que hace del retorno del autoritarismo una posibilidad real.

3. La tercer fase se denomina la fase de decisión. Aquí se localizan las raíces que darán forma al nuevo régimen. En el inicio de esta fase, existe una acción deliberada por parte de la autoridad política de abrir nuevos espacios que en el pasado se encontraban cerrados. A esta apertura se le conoce como liberalización que más adelante se verá en detalle. En este periodo el régimen autoritario extiende la medida de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, se crean nuevos espacios para la actividad política de grupos de oposición, a pesar de que los mecanismos de control siguen siendo manejados por el régimen autoritario.

Sin embargo, el factor de mayor influencia del resultado final se encuentra en la última fase, la de decisión, pues aquí se construye la nueva opción política. Hay que conciliar por tanto a los grupos opositores del régimen y a los actores políticos relevantes para que juntos – y dispuestos a sacrificar incluso intereses propios por el bien de la democracia – construyan el nuevo régimen.

Cuando Jaime Cárdenas Gracia se refiere a este artículo dice:

“Trabajos pioneros como los de Dankwart Rustow han destacado la autonomía de la política y por consiguiente el papel fundamental que tienen los actores en la construcción de los regímenes políticos, sin que esto implique necesariamente desconocer la influencia de los elementos socioeconómicos y culturales.”<sup>4</sup>

En la década de los setenta países como Portugal, Grecia, España, Ecuador, India, Nigeria, Perú y República Dominicana experimentaron cambios relevantes en su forma de organización social y la mayoría de ellos con ciertas dificultades transita a la democracia.

Sin embargo, como dice Przeworski, la ciencia política tardó en explicar estos procesos:

---

<sup>4</sup> Jaime Cárdenas Gracia Transición política y Reforma Constitucional en México Ed. UNAM, México 1996, p. 22.

“La ciencia política no podía predecir estos acontecimientos porque el carácter ideológico del modelo totalitario en el que la mayoría de los países se encontraban, excluía cualquier posibilidad de conflicto dentro de las sociedades comunistas debido a que se consideraban basadas en el dogma y la represión.”<sup>5</sup>

Pero no todos pensaron de esta manera:

“La ciencia política reaccionó con rapidez frente al nuevo fenómeno de la transición política. Los investigadores han dejado en un segundo plano los problemas que nos ocuparon hasta ahora y han comenzado a estudiar la transición a la democracia, las condiciones, los factores y los modelos en curso para la democratización de los sistemas políticos. Así se puede hablar de un nuevo campo científico dentro de la ciencia política, la investigación de la transición que ya puede exhibir una considerable proyección científica.”<sup>6</sup>

De inmediato los politólogos investigaron los cauces de estos cambios políticos. Uno de ellos, Luciano Martinis, encontró dos fases generales de las transiciones; la fase continua y la fase discontinua. Asegura el autor:

“En el caso de la transición discontinua hay dos posibles desenlaces: el régimen logra solucionar la crisis mediante diferentes formas de transacción o a través del despliegue de un grado más alto de coerción o no satisfase esos requerimientos y se derrumba. Mientras que en la transición continua, probablemente se tendrá una serie de coaliciones políticas limitadas y de equilibrios sucesivos y contradictorios entre impulsos hacia el cambio e impulsos hacia la conservación, tal interacción producirá una secuencia de cambios en el régimen hasta que finalmente sea transformado.”<sup>7</sup>

Samuel Huntington, Juan Linz y Alfred Stepan politólogos que estudiaron también la transición política, se enfocaron más bien a la consolidación de la democracia hay que considerar que el desenlace óptimo de la transición es precisamente la democracia pero antes de esto es oportuno aclarar unas ideas:

1. Todavía hoy es imposible hablar de una teoría de las transiciones. Los especialistas en el tema han demostrado el universo de elementos que influyen en ellas y no hay fórmula mágica para que el desenlace sea el deseado.

<sup>5</sup> Citado por Emilio Rabasa Gamboa *¿Porqué la democracia?, transiciones de 1974 a 1990* Ed. UNAM, México 1993, p.26.

<sup>6</sup> Dieter Nohlen “Más democracia en América Latina. Democratización y consolidación de la democracia en una perspectiva comparada” en revista *Estudios Sociales* No. 59, trimestre 1, UNAM, México 1989, p. 11.

<sup>7</sup> Luciano Martinis “La liberalización del gobierno autoritario en Brasil” en Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter *Transiciones desde un gobierno...., op. cit.,* p. 117.

2. La transición política no es el fin, es el medio para lograr que un régimen se modifique. El solo proceso de tránsito no garantiza el desenlace.
3. Por lo regular se confunde transición política con transición a la democracia. No es del todo equivocado pensar así, pues la primera trata de fusionarse en la segunda, pero en estricto sentido transición política sólo es el intervalo de tiempo de un régimen u otro, por lo tanto si en el final del proceso se dislumbra la democracia pues que mejor, pero no siempre ocurre de esta manera.
4. El tránsito de un régimen autoritario por lo regular va encaminado a una forma de democracia pero no es siempre así. Podemos encontrar en alguna fase de la transición un regreso al antiguo régimen que se quería extirpar. Las transiciones por lo tanto son procesos inciertos.
5. Si la transición política tomó cauces democráticos, entonces la instauración del nuevo régimen será lento; el aprendizaje de la democracia es paulatino y gradual.

## **II. El fin deseado; la transición a la democracia.**

Definir el concepto “transición a la democracia” es una tarea compleja no sólo por la fluidez que todo proceso de transición supone, sino también porque la democracia no es un vocablo de definición única y unívoca.

Sin embargo en la actualidad el término de democracia más reconocido es el que se refiere a la democracia liberal. El precursor de este concepto es Joseph Schumpeter, quien la definió como:

“El arreglo institucional para arribar a las decisiones políticas, en el cual los individuos ejercitan el poder de decidir por medio de la lucha competitiva mediante el voto del pueblo”<sup>8</sup>

Schumpeter reconoce que el término democracia que surgió por primera vez en Grecia es utópico para nuestros tiempos, y detalla las diferencias de lo que llama “la teoría clásica de la democracia” que se refiere a ella como “voluntad del pueblo” y “bien común”, es decir, la clásica definición etimológica de demos-pueblo y cracia-poder ya no responde a la realidad. El gobierno del pueblo, es por tanto, una acepción que difícilmente puede incertarse a alguna de las democracias occidentales vigentes. Uno de los trabajos más depurados de democracia se encuentra en Phillippe Schmitter quien la define como:

“El sistema de gobierno en el cual los gobernantes son evaluados por sus acciones en el dominio público por los ciudadanos, actuando indirectamente mediante la competencia y la cooperación de sus representantes electos”<sup>9</sup>

Sin embargo, el significado más utilizado y reconocido por todos los politólogos por los prerequisites que comprende la democracia política es la definición del norteamericano Rober Dahl, quien bautizó a la democracia representativa occidental liberal como POLIARQUÍA.

Dahl hizo énfasis en la capacidad de responsiva del gobierno a las preferencias de sus habitantes como un elemento crucial en las características del término. Dicha capacidad de respuesta requiere que los habitantes tengan la oportunidad de formular sus preferencias, de manifestarlas y finalmente de recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de dichas preferencias.

Para Dahl deben existir por lo menos las siguientes condiciones para tener una forma de gobierno democrática:

### 1. Libertad de asociación.

<sup>8</sup> Citado por Luis Rubio La democracia verdadera. Información, Ciudadanía y política pública Ed. Cal y arena, México 1998, p. 39.

<sup>9</sup> Phillippe Schmitter What democracy is...and is not en Jornal of Democracy, Vol. 2, USA 1991, p. 75.

2. Libertad de expresión
3. Libertad de voto.
4. Elegibilidad para la cosa pública.
5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo y votos.
6. . Diversidad de fuentes de información.
7. Elecciones libres e imparciales.
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos y demás formas de expresar las diferencias.

Según el autor, cuando se alcancen estas condiciones se puede hablar de una democracia política real o poliarquía.

Uno de los precursores en los estudios de la transición democrática es Samuel Huntington, quien al darse cuenta que una infinidad de países en el mundo se encontraban en un proceso de tránsito a algún tipo de democracia, realizó una investigación muy completa abarcando a 30 países del orbe, Huntington, identifica tras largos estudios tres etapas de democratización en los últimos dos siglos.<sup>10</sup>

- a) La primera ola de democratización tiene sus raíces en las revoluciones norteamericana y francesa y en total, en el curso de 100 años, más de treinta países establecieron instituciones democráticas en el periodo comprendido entre 1828 y 1926. En 1922 se inicia lo que el autor denomina la primera contraola donde existe una avalancha de caídas democráticas. El desarrollo político dominante en los años veinte y treinta consistía en el alejamiento de la democracia y en el retorno de las formas tradicionales de gobierno autoritario o la introducción de nuevas formas de totalitarismo. A raíz de nacimiento de fascismo, preludeo de la segunda guerra mundial, varios países retornaron a sistemas autoritarios. La primera ola de democratización tuvo como principales problemas resolver la extensión del sufragio entre los varones adultos y la cuestión

---

<sup>10</sup> Samuel Huntington "La tercera ola de la democracia" en Diamond Leni y Marc F. Plather El resurgimiento global de la democracia Ed UNAM, México 1996, pp. 123-176.

relativa al órgano ante quien debía ser responsable del poder ejecutivo, si frente al parlamento o ante los ciudadanos directamente, por medio de elecciones periódicas.

- b) Posteriormente, al concluir la segunda guerra mundial y con la victoria de los países aliados, inició en el mundo la segunda ola de democratización promovida en gran medida por los países triunfantes de la guerra. Esta ola que es la ola corta pues se extendió de 1943 a 1962, explica la democratización en Alemania Occidental, Austria, Italia y Japon. En los años de 1958-1975 tuvo lugar la segunda contraol, donde un gran número de países retornaron a sistemas autoritarios.
- c) Finalmente, y materia de nuestro análisis, en 1974 inicia la tercer ola de democratización con las transiciones de Portugal y posteriormente España y Grecia. Cabe señalar que la democratización de los últimos años ha seguido patrones regionales. Comenzó en Europa Meridional, para avanzar posteriormente a Latinoamérica, continuando en Asia, Africa y finalmente en Europa Oriental con la caída del muro de Berlín.

Huntington ubica también cinco importantes factores que han contribuido significativamente a que ocurran y sean oportunas las transiciones a la democracia de la tercera ola, ellas son:

1. Los problemas de legitimidad cada vez más profundos de los regímenes autoritarios en un mundo en el que los valores democráticos estaban ampliamente aceptados, la consiguiente dependencia de estos regímenes con un desempeño exitoso y su incapacidad para mantener la “legitimidad del desempeño” debido al fracaso económico y a veces militar.
2. El crecimiento económico global sin precedentes de los años setenta, que elevó los niveles de vida, aumentó la educación y expandió enormemente la clase media urbana en muchos países.
3. Un cambio sorprendente en la doctrina y las actividades de la iglesia católica, manifestado en el Concilio Vaticano II de 1963-1965, y la transformación de las iglesias católicas nacionales de defensoras del *status quo* en opositoras del autoritarismo.

4. Cambios en las políticas de actores externos, sobre todo de la Comunidad Económica Europea, los Estados Unidos y la Unión Soviética.
5. El efecto Bola de nieve o efecto de demostración de las transiciones iniciales de la tercera ola en la estipulación y la provisión de modelos para subsecuentes esfuerzos de democratización.

El autor ubica de igual forma aquellos países que no han entrado todavía a los procesos de democratización por motivos propios de su geocultura y de la naturaleza de su régimen, entre ellos están:

- Los regímenes marxista-leninistas que aún existen en la Unión Soviética.
- Las dictaduras personales, regímenes militares y sistemas monopartidistas de África.
- Los países islámicos que se caracterizan por tener regímenes autoritarios.

El siguiente cuadro resume esquemáticamente a los países que en el marco de la tercera ola transitaron a la democracia.

**LA OLA DEMOCRATIZADORA.**  
(cuadro 1)

AÑO	Países que transitaron a la democracia.
1974 – 1980	Portugal, Grecia, España, Ecuador, India, Nigeria, Perú y República Dominicana.
1980 – 1983	Argentina, Bolivia y Honduras.
1984 – 1987	Uruguay, Brasil, Filipinas, El Salvador, Guatemala, Corea, Granada, Sudán y Turquía.
1988- 1990	Paquistán, Polonia, Hungría, Alemania Oriental, Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Nicaragua, Chile y Mongolia.

Por último Huntigton, considera que existen distintas modalidades de transición democrática:

1. Ciclica, en donde los propios regímenes se han ido alternando, esto es, algunas veces el régimen obedece a intereses autoritarios y otras a democráticos.
2. El segundo intento, que revela la existencia de una experiencia democrática previa, aunque incipiente, en una nación regida por un gobierno autoritario, ellos supone que la experiencia democrática habría fracasado desde sus inicios por diversas razones y que tras un tiempo se vuelve a intentar.
3. Democracia interrumpida, donde la lógica del proceso de cambio parece ser inversa a la anterior, es decir en este modelo la democracia existe de manera consolidada y estable en una nación, y se ve interrumpida por el surgimiento de condiciones que le ponen fin.
4. Transición directa, es aquella que se da desde un sistema autoritario estable a un sistema democrático estable.
5. Descolonización, que se supone la aparición de la experiencia autoritaria tras el retiro de las autoridades coloniales, para dar paso, posteriormente, al ordenamiento institucional democrático.

Para Juan Linz y Alfred Stepan todo país que transite a la democracia debe cumplir con cinco condiciones interconectadas y mutuamente autoreforzantes:

- Procurar el desarrollo de una sociedad civil libre y vigorosa.
- Fomentar la existencia de una sociedad política relativamente autónoma y reconocida por la sociedad en general.
- Implantar un estado de derecho que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, así como una plena independencia para desarrollar una vida política plena.
- Desarrollar una burocracia gubernamental y un servicio civil capaces de funcionar eficientemente con diversos gobiernos, independientemente del estilo, ideología o características de éstos.

- Crear una sociedad económicamente institucionalizada.<sup>11</sup>

Elaboro a continuación un cuadro con 35 países que en el marco de la tercera ola de democratización (1974-1990) transitaron de manera exitosa a la democracia pero también se consideran aquellas naciones que por algún motivo regresaron al autoritarismo y por último se considera a aquellos países donde sólo se experimentó una liberalización pero no se han democratizado todavía.

### TRANSICIÓN – LIBERALIZACIÓN - RETROCESO (Cuadro 2.)

Transición Democrática	Liberalizado.	Retroceso
Hungría. Bulgaria.	<b>Taiwan.</b>	<b>Nigeria.</b>
Polonia.	<b>México.</b>	<b>Sudán.</b>
Checoslovaquia.	<b>URSS.</b>	
Nicaragua.	<b>Nepal.</b>	
Mongolia.	<b>Panamá.</b>	
Alemania Oriental.		
Granada.		
España.		
India.		
Chile.		
Portugal.		
Rumania.		
Filipinas.		
Turquía.		
Brasil.		
Perú.		
Ecuador.		
Guatemala.		
Paquistán.		
Uruguay.		
Bolivia.		

<sup>11</sup> Juan Linz y Alfred Stepan "problems of democratic transition and consolidation", Ed. Johns Hopkins, Baltimore 1996, en Luis Rubio La democracia verdadera... op. cit., p. 45.

Honduras. El Salvador. Grecia. Argentina.		
--	--	--

### III. Las fases de la transición: liberalización política y democratización.

Generalmente se presentan, la liberalización política y la democratización como etapas interconectadas y sucesivas que tienen como desenlace la consolidación de la democracia. Sin embargo, estas fases no siempre son lineales, pues suelen encontrarse dificultades provenientes del régimen que está por transformarse. Sin embargo, en un buen número de países la liberalización y la democratización se realizaron conjuntamente para darle forma al nuevo régimen democrático.

Las razones principales para que se dé una liberalización política Según Przeworski son:

- El régimen autoritario ha cumplido con las necesidades fundamentales que le dieron origen.
- El régimen pierde su legitimidad.
- Los conflictos internos no pueden conciliarse dentro de la coalición gobernante.
- Por presiones externas que obligan al régimen a revertirse de una apariencia democrática.<sup>12</sup>

Para este mismo autor la liberalización se entiende como:

“El proceso que vuelve efectivos ciertos derechos que protegen a individuos y grupos sociales ante los aspectos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros”<sup>13</sup>

Una de las definiciones más completas de este concepto se encuentra en Cansino, quien estudiando las diversas opiniones de los teóricos define a la liberalización como:

“Un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. A través de este proceso se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites

<sup>12</sup> Adam Przeworski “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia” en Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead Transiciones desde un gobierno...op. cit., p. 84.

<sup>13</sup> Ibid, p. 89

tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas”<sup>14</sup>

De esta manera la liberalización es una fase de apertura y tolerancia; con ella, el régimen no-democrático concede ciertos derechos individuales y de grupo, pero esta fase es insuficiente para lograr la consolidación de la democracia, por lo tanto una liberalización es - por lo regular - acompañada de una democratización, es decir, por un proceso de devolución de soberanía al pueblo.

Una vez que la liberalización se encuentra en su punto cumbre, donde gracias a la apertura comiezan a gestarse nuevas organizaciones no gubernamentales catalizadores del sentir popular, existen dos alternativas: incorporar a los pocos grupos factibles de ser integrados dentro de la misma estructura autoritaria, retomando la coerción como elemento ordenador para el caso de grupos no incorporables, o por el contrario se avanza hacia el siguiente paso de la transición: LA DEMOCRATIZACIÓN.

Pero, ¿cuáles son los parámetros para avanzar de la liberalización a la democratización?. En efecto, no es del todo simple emprender este paso, ya que será determinante en el proceso de tránsito, según César Cansino se tiene que aplicar las siguientes condiciones:

1. El nivel de funcionalidad de una liberalización política tiende a disminuir conforme se incrementan las tensiones y conflictos existentes en el interior de la coalición política dominante.
2. El nivel de funcionalidad de una liberalización política tiende a disminuir en la medida que surjan transformaciones socioeconómicas en condiciones de alternar las líneas de conflicto existentes.
3. El nivel de funcionalidad de una liberalización política tiende a disminuir conforme disminuya el grado de eficiencia decisional del gobierno.
4. El nivel de funcionalidad de una liberalización política tiende a disminuir conforme se incrementan los niveles de radicalización y de polarización de la oposición con respecto al régimen.

---

<sup>14</sup> César Cansino Democratización y ...op. cit., p. 45

5. El nivel de funcionalidad de una liberalización política tiende a disminuir conforme se incrementa la movilidad política de los diversos actores presentes en la coalición política dominante.
6. El nivel de funcionalidad de una liberalización política tenderá a disminuir en presencia de presiones externas sobre la vida política interna.<sup>15</sup>

Por lo tanto el autor define a la democratización como un fenómeno político que:

“...constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos.”<sup>16</sup>

En suma, la liberalización, emprende cambios sustanciales en las libertades ciudadanas sin alterar su verdadero orden en el cual esta construido el régimen autoritario. Por el contrario, la democratización realiza cambios que difícilmente pueden revertirse o incluso detenerse, pues implica modificaciones institucionales. Este acomodo de las dos fases anteriores a la transición tiene distintas lecturas; Robert Dahl lo explica de la siguiente manera:

“La liberalización se identifica con la ampliación de la contestación pública, mientras que la democratización implica la liberalización más el incremento de la inclusividad o participación.”<sup>17</sup>

Dieter Nohlen nos dice al respecto:

“Democratización se entiende comúnmente como el proceso que conduce de una situación autoritaria a una democracia pluralista. A diferencia de esto, la liberalización señala sólo una apertura que no finaliza necesariamente con aquel resultado sino que puede ser orientada a restablecer la situación autoritaria anterior.”<sup>18</sup>

Finalmente, Przeworski considera que la liberalización es:

<sup>15</sup> César Cansino “Crisis política, ¿Transición pactada?” en revista Etcetera No. 110, Marzo, México 1995, pp. 22-28.

<sup>16</sup> Ibid, p. 46.

<sup>17</sup> Robert Dahl “La poliarquía, participación...op. cit., p. 230.

<sup>18</sup> Dieter Nohlen “Más democracia en América Latina. Democratización y consolidación de la democracia en una perspectiva comparada” en revista Estudios Sociales, No. 59, UNAM, México 1993, p. 45.

“Una estrategia del régimen autoritario que permite evaluar los riesgos inherentes a un establecimiento o restablecimiento de libertades democráticas. La democratización es producto de un acuerdo explícito entre los distintos actores en escena.”<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Adam Przeworski Algunos problemas en el estudio...op. cit., p. 103.

## V. Modelos de la transición.

Hay distintos caminos para transitar a la democracia, sin embargo, haciendo una clasificación general se ubican ciertos modelos clásicos de ellas.

La transición democrática tiene distintas maneras de presentarse ante el régimen autoritario, entre ellas sobresalen, según Alfred Stepan<sup>20</sup> tres grandes caminos:

1. La transición como resultado de conflictos armados en donde hay tres posibles escenarios: la restauración interna luego de una reconquista externa, la reformulación interna o la instauración democrática. En el contexto actual estos caminos serán la relevancia limitada pues se refieren a casos concretos que se sucedieron durante o al final de la segunda guerra mundial. Sin embargo fueron decisivos en la redemocratización de un número importante de países que al día de hoy se encuentran entre las democracias más estables.
2. La democratización proviene del régimen autoritario. Este modelo es el que teóricamente se ha estudiado aquí, porque es producto de un proceso de liberalización y democratización bien llevadas por el propio régimen. Aquí los actores políticos, civiles y militares tienen un papel protagónico.
3. La transición democrática como resultado del empuje de las fuerzas opositoras. Donde como su nombre lo indica, a través de un gran pacto los disidentes del régimen impulsan la transición. Éste proceso lo pueden conducir: la sociedad, un pacto partidario de la oposición, una rebelión organizada por los reformistas o una revolución conducida por los radicales.

Otro politólogo, Adam Przeworski,<sup>21</sup> reconoce cinco posibles desenlaces de la transición:

- La estructura de conflictos es tal que ninguna institución democrática puede perdurar, y las fuerzas políticas siguen peleando por una nueva dictadura. Conflictos tales como la religión, lenguaje, raza, etc,

<sup>20</sup> Alfred Stepan "Caminos hacia la redemocratización: conclusiones teóricas y análisis comparativos" en Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead Transiciones desde un gobierno..., op. cit., pp. 105-135.

<sup>21</sup> Adam Przeworski Algunos problemas en el estudio..., op. cit., p. 105.

- La estructura de conflictos es tal que ninguna institución democrática puede perdurar, pero las fuerzas políticas pactan la democracia como una solución transicional.
- La estructura de conflictos es tal que algunas instituciones democráticas serán durables si se adoptan, pero las fuerzas políticas se mantienen en conflicto intentando establecer una dictadura. Las diversas fuerzas tienen distintas visiones sobre cómo debe ser y comportarse el nuevo marco institucional.
- La estructura de conflictos es tal que algunas instituciones democráticas serán durables si se adoptan, pero las fuerzas políticas en conflicto pactarán por un acuerdo institucional que evidentemente fracasará. El resultado democrático aparentemente permite a fuerzas políticas disidentes hacia la democracia convivir en espera de una oportunidad para retornar al pasado.

Sin embargo, existe una clasificación básica que es muy conocida y que sólo tiene tres direcciones, según Jaime Cárdenas Gracia<sup>22</sup> son:

a) Transición por reforma.

En este escenario los elementos del régimen autoritario tendrán capacidad para influir en el proceso de transición, debido a que el desgaste en legitimidad y la pérdida de poder efectivo no es tan grande como para perder el control de la transición, las fases de un proceso de reforma comprenden:

- La emergencia de reformadores en la coalición gobernante; la toma de poder efectivo por parte de éstos, una vez que muere el fundador y el líder del régimen a través del mismo mecanismo de sustitución que el régimen posee, o por desplazamiento de los líderes conservadores en caso de no existir mecanismo de sustitución.
- Inicio de la liberalización cuidando el adotar medidas garantistas para no hacer fracasar la transición.
- Desarticulación de los conservadores dentro del régimen para facilitar el camino ya sea por desplazamiento o cooptación.
- Por último, el inicio de negociaciones con la oposición bajo una evidente intención democratizadora, cuidando que la oposición radical modere sus reivindicaciones, principalmente de carácter socioeconómico y colaborar, por otra parte, activamente con la oposición moderada.

<sup>22</sup> Jaime Cárdenas Gracia Transición política y..., op. cit., pp. 41-45.

## 5. Los continuistas.

Están convencidos de proseguir en el modelo autoritario, pero de la misma manera que los aperturistas temen que se dé una ruptura que pueda provocar la pérdida de todos sus privilegios.

## 6. Los involucionistas.

Al igual que los revolucionarios, su única estrategia admisible es la conservación del régimen autoritario. Por lo mismo, ante la eventual pérdida del poder autoritario prefieren la confrontación directa con los rupturistas opositores con el afán de derrotarlos directamente y establecer una nueva directiva.

Seguramente en cualquier proceso de transición podemos encontrar a algún grupo de los mencionados. **El éxito o fracaso de la transición depende de la proporción de poder político que mantenga cada grupo, así como el apoyo social que se canalice en demandas.**

## V. Un problema nuevo; el problema de las transiciones simultáneas.

Es conveniente estudiar la relación que existe entre la transición económica y política; la cuestión radica en la en lugar que le corresponde a cada una.

En este trabajo de investigación sólo se han visto las condiciones políticas del proceso de tránsito hacia la democracia pero en muchos casos problemas como: los grandes déficits fiscales, la inflación galopante, el desempleo, el nulo crecimiento económico y la concentración excesiva de la riqueza dificultan dicho proceso político. Es por estos y otros motivos que los analistas contemporáneos han estudiado la posibilidad de llevar a cabo una transición simultánea, es decir, realizar reformas económicas y políticas al régimen al mismo tiempo.

En muchos países el colapso de los regímenes autoritarios se acompañan por lo regular de una crisis económica. En los países de Europa del Este, el dilema se centra en acceder a la democracia cambiando al mismo tiempo el régimen de producción. Mientras que en los países latinoamericanos la crisis de los ochenta aunada a la caída de los regímenes autoritarios han conducido al proceso de doble reforma.

En América Latina el Estado fue sumamente oneroso mientras que en Europa fue abrumador. Me explico: existen intereses especiales de burócratas, monopolios y empresarios privados que se vieron remplazados por lo que se suponía ser el interés público. Las consecuencias fueron que además de incrementar la ineficiencia del sistema económico, se dio una crisis fiscal. En muchos países el erario público se fue a la bancarrota. Por lo tanto a la luz de la tercera ola democratizadora, la crisis económica o crisis fiscal del Estado se empalmó con la transición a la democracia. Es decir, es reto fue doble: retomar el crecimiento sostenido y al mismo tiempo consolidar las nacientes instituciones políticas.

Debido a que las reformas necesarias para recuperar la capacidad de crecimiento conllevan inevitablemente a un deterioro transitorio de las condiciones materiales de diversos grupos, la consolidación de instituciones democráticas puede ponerse en entredicho bajo tales condiciones. De ahí que surja la duda y fundamental de este dilema: ¿es recomendable llevar a cabo el doble proceso transitorio simultáneamente?.

En un artículo excelente se hace incapié en este dilema,<sup>23</sup> los autores aseguran que existen dos versiones de la tesis de la incompatibilidad de las transiciones económico-políticas. La primera se centra en el potencial que tiene la democratización para debilitar la reforma económica; la otra argumente que el alto costo de la reforma económica puede volver a los actores cruciales contra la democratización.

La reforma económica contiene varias medidas designadas para estabilizar la economía. La mayoría de los países que persiguen una reforma económica implementan políticas de austeridad y recesión con fines de estabilizar las principales variables macroeconómicas, que se traducen en el deterioro generalizado de las condiciones de vida de la población. Esto genera un clima de incertidumbre generalizado que permea todas las estructuras del país, económicas y políticas, en palabras de los autores:

“El punto central de la estabilización es reducir la inflación y mejorar la posición estratégica del Estado. El objetivo central de las reformas estructurales es incrementar la eficiencia en la asignación de recursos. Sin embargo, dicha estabilización se llevará a cabo – en la mayoría de los casos – con altos costos sociales. Cualquier programa orientado a la estabilización conlleva una reducción en la demanda debido a la combinación de menor gasto, incremento en los impuestos y niveles de tasas de interés más altas, en el cierre de empresas ineficientes debido a la liberalización comercial, a medidas antimonopólicas y a la reducción de subsidios a las industrias y para los precios que inevitablemente conducen al desempleo.”<sup>24</sup>

Se concluye por lo tanto, que los efectos de corto plazo a la reforma económica en términos generales serán perniciosos para el conjunto de la población.

Por otro lado, los efectos de la reforma política se traducen en el incremento de la incertidumbre de los actores sociales que a su vez se transforma en incertidumbre económica por parte de los inversionistas que inducen al estancamiento económico. Esta incertidumbre económica se traduce en menor inversión por parte de los agentes económicos nacionales y especialmente internacionales, que valoran el factor riesgo como otra variable económica, y que los induce a posponer proyectos de inversión.

Una parte esencial de la política económica de la última década de los países latinoamericanos ha sido la disminución del factor riesgo-país. En la

---

<sup>23</sup> Leslie Armijo, Thomas Biersteker y Abraham “Los problemas de las transiciones simultáneas” en revista *Este País*, Febrero 1995, No. 47, pp. 2-10.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 5-6.

medida que éste sea menor, se puede atraer más capital del exterior y garantizar una estabilización mayor de las principales variables económicas.

En los procesos de reforma democrática el riesgo aumenta invariablemente debido a que la necesidad de institucionalizar los conflictos acarrea una fuerte dosis de incertidumbre. En el nuevo arreglo democrático todos los sectores se verán obligados a respetar y hacer respetar los resultados, a pesar de que representen perjuicio a sus intereses quedando atrás viejas prácticas extralegales.

Con lo visto hasta ahora nos podemos dar cuenta que el doble proceso de reforma económica y política conlleva a un número mayor de riesgos e incertidumbre, la pregunta es: ¿cómo conciliar dichas reformas sin incurrir en costos tan altos que desincentiven el proceso de transición?

En el texto analizado se aprecian tres posibles secuencias que generan una doble transición:

1. La primera hace referencia a la instrumentación de la reforma económica en primer término. La gran ventaja que ofrece dicha secuencia es que de esta manera se suprime la oposición de la política económica instrumentada por el aún gobierno autoritario, por lo que se pierde un posible foco de inacción por parte del régimen reformista. Esta estrategia fue puesta en práctica en Argentina, Brasil, Chile y más recientemente en México.

El razonamiento esencial de esta medida deriva en que:

“...quienes otorgan primicia a la reforma económica pensando que el nivel de disfunción económica que prevalece en un gran número de países – en especial en aquellos con grandes desequilibrios externos y economías internas estancadas y distorsionadas – necesita realizar un trabajo arduo y se requiere obligadamente un dirigente fuerte para llevarlo a cabo.”<sup>25</sup>

Evidencia empírica ha demostrado que la viabilidad de dicha secuencia está condicionada a varios aspectos:

- Al resultado de corto o mediano plazo en el bienestar de las familias.
- A un incremento en la liberalización, de tal manera, que dé cabida a los nuevos grupos emergentes por la misma reforma económica.

---

<sup>25</sup> *Ibid* p. 8

- Una reforma económica que comprenda todos los aspectos de la sociedad rompiendo con viejos privilegios monopólicos.

Si la reforma económica que se desea implementar a costa de la democratización plena no es llevada hasta sus últimas consecuencias, es decir, si se mantienen cotos de poder y de privilegio del pasado, es probable que la reforma fracase y se retorne a un sistema más cerrado que el actual.

2. La segunda secuencia se refiere a la doble transición en un doble lapso. En la mayoría de los casos en que se ha practicado, la evidencia muestra claros signos de inestabilidad durante todo el proceso. La liberalización política es vista por el régimen autoritario como un instrumento más de política económica, pues la apertura se da con el objetivo de ganar aliados y legitimidad para poner en práctica la reforma económica. Las posibilidades de éxito se limitan a la eficiencia de la reforma económica, y de la rápida adaptación de los grupos en disputa dentro de un nuevo marco institucional. Sin embargo, la estrategia de pretender emprender ambas reformas simultáneamente ha probado ser altamente inestable, y finalmente los gobiernos se han visto en la necesidad de posponer a alguna de las dos.
3. La tercera y última secuencia se refiere a la adopción de la estrategia de democratización antes que la reforma económica. Los regímenes autoritarios han perdido toda credibilidad frente a los grupos de la sociedad ya sea por errores por la instrumentalización de políticas de seguridad nacional o por la imposibilidad de lograr un crecimiento sostenido.

En conclusión no existe ninguna secuencia que garantice el éxito de una reforma por encima de la otra. La experiencia de la tercera ola de democratización nos conduce a afirmar que las condiciones para acceder a una doble reforma con éxito, dependerá de una serie de factores, tanto inherentes al propio sistema político, cultural y económico de cada país, como la propia discrecionalidad y efectividad en la ampliación de las medidas pertinentes, ya sean de carácter político o económico.

Sin embargo, para estar en posibilidades de lograr una doble reforma con éxito, el factor institucional será clave. En el contexto de un marco constitucional ineficiente que esté generando altos costos de transacción en el intercambio social, las posibilidades de una transición serán escasas.

Antes de pasar a la segunda parte de esta investigación que comprende el análisis del caso mexicano es preciso dejar claros los siguientes puntos como forma de conclusión:

1. En los procesos de transición es casi imposible especificar qué clases, sectores, instituciones y otros grupos adoptarán tal o cual papel.
2. La transición política no es un proceso uniforme y mucho menos homogéneo. La transición lleva inherentemente la incertidumbre a su lado.
3. La señal típica de que se ha iniciado un proceso de tránsito es que los gobiernos autoritarios comienzan a modificar sus propias reglas que se ilustran en la ampliación de ciertas garantías que anteriormente estaban vedadas.
4. Aunque la mayoría de las transiciones tienen una etapa previa que se caracteriza por una liberalización política y una democratización, en algunos casos estas etapas son muy rápidas o inclusive no se dan.
5. El nuevo riesgo de las transiciones es disminuir la incertidumbre económica que arrastran estos procesos, sin embargo, está comprobado que las economías más estables son las derivadas de regímenes democráticos.
6. El factor tiempo es muy importante; si una transición se estanca en alguna de sus etapas el rumbo que ésta puede llevar será cada vez más incierto.

En el siguiente capítulo se analizan las distintas percepciones de los analistas mexicanos con respecto al proceso de tránsito en nuestro país. Son diez opiniones de autores mexicanos que darán un panorama amplio de la cuestión que actualmente se debate fervientemente: ¿México se encuentra en un proceso de transición hacia la democracia?

## SEGUNDO CAPÍTULO.

### TRANSICIÓN POLÍTICA EN MÉXICO

#### VI. Orígenes de la transición en México.

Es imprescindible realizar una pequeña historia de la transición en México; su misma naturaleza así lo exige, pues estudiar la genesis de la transición mexicana es fundamental para precisar cuál será su posible desenlace. Es por eso pertinente hacer un recuento de las grandes transformaciones políticas que se dieron en nuestro país durante los últimos diez años.

Para efectos de este trabajo se ha considerado un periodo que comprende los años de 1988 y 1998. El punto de partida es el 6 de Julio de 1988. Fecha que la mayoría de los analistas consideran clave para el analisis de la transición.

¿Cuál era el ambiente político de hace diez años? Según nos dice un autor:

“Por primera vez en 36 años fue candidato a la presidencia un ex miembro del grupo en el poder, nunca antes se le habia reconocido un porcentaje de votos tan alto a un candidato opositor; por primera vez el partido de Estado, el revolucionario institucional, no contaba con mayoría calificada en la cámara de diputados; el partido acción nacional que desde 1958 habia tenido el segundo lugar en las elecciones presidenciales, pasó al tercer sitio. Todo esto en el marco de una elección altamente impugnada, cuyos resultados no fueron aceptados por ninguno de los dos principales partidos de oposición.”<sup>26</sup>

Pero este resultado histórico de las elecciones de 1988 obedece a una evolución ciclica. Desde 1968 – año en que el gobierno respondió de manera violenta una manifestación pacífica de estudiantes – se venía formando una nueva sociedad.

Lorenzo Meyer explica este proceso:

---

<sup>26</sup> Victor Manuel Reynoso “Las razones y las formas de una transición gradual. México 1988-1994” en Silvia Dutrénit Huellas de las transiciones política. Partidos y elecciones en América Latina Ed. Instituto Mora, México 1998, p. 163.

“En 1968 el sistema político y social hereditario de la revolución de 1910 se vio sometido a una dura prueba. Entre julio y octubre se produjeron en la ciudad de México manifestaciones multitudinarias de estudiantes y de personal académico, originadas en violentos incidentes estudiantiles en las aulas de enseñanza media y agravadas por la escalada de represión policial. Con ellas se puso en duda la legitimidad del proyecto político del régimen como no había ocurrido desde 1957 y 1958, cuando se desarrollaron los movimientos de huelga magisterial y de ferrocarrileros.”<sup>27</sup>

Después de la represión, los estudiantes se refugiaron en su espacio natural: las universidades; sin embargo, la conciencia crítica hacia el gobierno que había castigado violentamente a los disidentes del régimen pronto cobraría sus frutos:

“Tan profundo fue el efecto de la crisis de 1968 que puede pensarse que precipitó, en particular a través del reformismo de los años siguientes, un cambio de sistema político que es la base de cambio de régimen que está ocurriendo actualmente. No es necesario forzar mucho los términos del análisis para establecer la relación entre aquellos acontecimientos y julio de 1988. El conflicto estudiantil condicionó de tal manera las percepciones, los comportamientos y las decisiones políticas de quienes lo vivieron desde el poder y contra él, e incluso de aquellos (la mayoría) que se mantuvieron como simples espectadores, que esa experiencia determinó el tipo de cambio que, agregados, fueron configurando un nuevo sistema político.”<sup>28</sup>

Algunos radicales pensaron que no existía otra forma de acabar con el régimen más que con las armas y tomaron el camino de la guerrilla quedando de manifiesto que el Estado mexicano no era democrático, pues como dice Ricoeur: “es democrático un Estado si no se propone eliminar los conflictos, sino inventar los procedimientos que permitan a aquéllos expresarse y permanecer siempre negociables”.<sup>29</sup>

De este modo, los tormentosos años setenta terminan con un cuestionamiento fuerte por parte de la sociedad en algunos asuntos políticos y económicos. Pero nada para preocupar al poderoso régimen que aún tenía buena salud.

Es hasta 1980 cuando un sector importante se inconforma con la política económica del presidente: LOS EMPRESARIOS; que se habían mantenido al margen de las decisiones políticas o en su defecto habían participado dentro del gobierno. Éstos manifestaban abiertamente su rechazo a la economía estatista de López Portillo. El detonador principal fue la

<sup>27</sup> Lorenzo Meyer “El último decenio: años de crisis, años de oportunidad” en Historia mínima de México Ed. El Colegio de México, séptima reimpresión, México 1983, p. 167.

<sup>28</sup> Soledad Loaeza “México 1968: los orígenes de la transición” en Ilan Semo La transición interrumpida, México 1968-1998 Ed Nueva Imagen/Universidad Iberoamericana, México 1993, pp. 17-18.

<sup>29</sup> Citado por Carlos Castillo Peraza en Disidencia Ed. Plaza & Janes, segunda edición, México 1996, p. 99.

nacionalización de la banca, de estamenera la legitimidad económica que ostentaba el régimen pronto se vendría abajo.

“Al encerrar el juego político en el juego electoral, ños gobiernos de Echeverría y López Portillo sabían como acotar su campo de maniobra dentro de un terreno inseguro del que malamente podía escaparse. La vía electoral había sido poca y mal explorada; el llamado a las urnas o no se había escuchado o se había desdeñado; se ignoraba cuál sería la respuesta de los electores y, cosa natural, las apuestas fallaron. Las elecciones más que nunca, resultaron un mal menor, pero un mal. Y un bien, a la par, al hacer de los comicios un camino imposible de abandonar: la legitimidad electoral se impone, quizá con demasiada lentitud para la oposición conservadora y de derecha, sobre la legitimidad histórica.”<sup>30</sup>

La legitimidad político electoral que se venía dando desde unos años atrás cuando se reformó la legislación electoral en 1977 que permite la participación legal de los partidos de oposición.

Es por esto que en 1988 la situación del país se torna muy especial. Los sectores estudiantiles, obreros y empresariales no compaginaban del todo con el gobierno. Las condiciones económicas afectaban al grueso de la población y además dentro del partido en el poder se consolidaba un grupo de políticos nuevos, nacidos en México pero de formación académica en el extranjero; la corriente democrática formada por personalidades relevantes dentro del PRI pugnaba por democratizar los procesos de designación de candidatos. En suma, un partido desgastado y una sociedad demandante se encontraban en las urnas y el resultado fue inesperado.

En una lógica de verticalidad éste era el momento preciso para llevar a cabo la transición mexicana ya que se había tenido una etapa con las reformas electorales de 1977 semejante a los procesos de liberalización tan sólo faltaba acercarnos a la democratización pero el resultado de las elecciones el 6 de julio de 1988 lejos de consolidar la democracia la alejo.

En 1988 los partidos políticos que postularon la candidatura del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas no tenían el soporte estructural ni administrativo propios de un partido político, ya que el PARM y el PPS se les conocía como partidos paraestatales o apéndices del gobierno, es decir, el propio sistema los mantenía con vida con tal de aportar legitimidad a un proceso electoral que nunca mostró oportunidades de competencia real.

---

<sup>30</sup> Rafael Segovia Lapidaria Política Ed. F.C.E., México 1996, p. 291.

Existe una anécdota en este sentido; cuando a Daniel Cosío Villegas se le preguntó por la ideología del PARM contestó irónico: el PARM como su nombre lo indica, pretende ser más auténticamente revolucionario que el PRI, o sea, más priísta que el PRI.

El Frente Democrático Nacional que junto con Cárdenas contendieron en 1988 logró algo imposible hasta ese momento: conjuntar en un solo proyecto a partidos que por naturaleza e ideología eran muy distantes.

Es cierto que faltó organización, estructura, proyecto y administración adecuada de aquel poderoso FDN para ganarle al PRI, pero el régimen supo actuar adecuadamente para que, de aquella coalición sólo quedara el nacimiento de un partido (PRD) mezcla de doctrinas, ideologías y pensamientos totalmente distintos.

Como se puede observar, la historia de la transición mexicana ha sido lenta. El fin tan anhelado que es la democracia todavía no se consolida en la totalidad del territorio nacional.

En seguida una decena de autores nacionales expresan sus impresiones de la transición en nuestro país panorama amplio que servirá para analizar después el caso específico de Hidalgo.

## VII. Comparación de los principales transitólogos en México.

He considerado pertinente realizar una recopilación de las aportaciones teóricas de los autores mexicanos que han estudiado el fenómeno de la transición política en nuestro país porque considero que el caso mexicano tiene diversas formas de analizarse, explicarse y estudiarse. De tal manera que recopilé diez textos que abarcan el tema de la transición para discutir con un universo considerable de ideas distintas.

### 1. La transición; una perspectiva general.

El Joven doctor en ciencia política César Cansino ha estudiado desde hace varios años este tema, según él la dificultad principal que atraviesa la transición se debe a la indefinición de nuestro tipo de régimen, es sus palabras:

“...el régimen mexicano ha sido caracterizado como semidemocrático, es decir, una combinación de procesos democráticos y roles autoritarios o como, autoritarismo institucionalizado. El caso mexicano por lo general aparece como una categoría aparte: autoritario de tipo estatal-orgánico pero inclusivo, autoritario no competitivo de partido hegemónico pragmático, autoritario pero fuertemente institucionalizado y con inclusividad y participación, autoritario con un corporativismo estatal único por su persistencia, autoritario blando de partido-Estado, burocrático-autoritario pero de tipo civil.”<sup>31</sup>

El también maestro en ciencia política se pregunta qué tipo de régimen tiene México, porque si hablamos de un proceso de tránsito es indispensable saber que tipo de régimen queremos.

La tesis principal del autor es:

“El carácter cuasidemocrático de origen del régimen mexicano es lo que dificulta, en comparación con otras transiciones democráticas, el tránsito hacia un ordenamiento institucional claramente democrático. La razón es simple: ahí donde las fronteras entre un régimen y otro – en este caso el régimen cuasidemocrático y un régimen democrático – son poco precisas y, sobre todo, hechas confusas desde el propio discurso oficial, es igualmente difícil precisar los tiempos y etapas del tránsito de un régimen a otro. De ahí precisamente, la amplia divergencia de opiniones que el tema suscita entre los especialistas.”<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> César Cansino Construir la democracia, límites y perspectivas de la transición en México Ed. Porrúa/CIDE, México 1994, p. 63.

<sup>32</sup> Ibid p.67.

Estas afirmaciones no parecen convencer a Alonso Lujambio, quien piensa que “seguir diciendo que México es único por su tipo de régimen es una obviedad que raya en la tontería...claro que México es un tipo distinto, como lo es también Chile, Brasil, Argentina etc.”<sup>33</sup>

Cansino comparte como muchos otros analistas la idea de que en 1988 comenzó el proceso de transición a la democracia, dice al respecto:

“El partido en el poder, el PRI, vio contestada su hegemonía en las elecciones federales de 1988 gracias al fortalecimiento de la oposición. Todo ello generó un proceso de reforma institucional en dirección democrática, pero que hasta la fecha no se ha materializado en la instauración de un régimen plenamente democrático. Ciertamente mucho se ha logrado en materia de legislación electoral e incluso el discurso de la clase política se ha vuelto mucho más democrático que en el pasado, pero ni las reglas reales del juego político ni las características tradicionales de las principales estructuras de autoridad del régimen político mexicano – el presidencialismo y el partido hegemónico – se han transformado a la par de las expectativas sociales de un cambio democrático efectivo.”<sup>34</sup>

El autor ubica tres escenarios posibles para la transición política en México:

- a) Aquel en donde tiene lugar un pacto explícito e incluyente entre los distintos actores políticos, tanto los que buscan preservar el régimen de partida como los que propugnaban por su transformación, el cual define y perfila una agenda del cambio en dirección democrática al tiempo que obliga y compromete a dichos autores a su cumplimiento.
- b) El escenario electoral, que es donde se celebran las primeras elecciones libres y correctas, es decir, equitativas, transparentes y no inducidas desde lo alto.
- c) Por último, el escenario pactado, es decir, se aprueba una nueva Constitución o normatividad en las instancias legales para el caso o con la participación equitativa y equilibrada de todas las fuerzas políticas que transitan a un régimen distinto.

Por último Cansino destaca cinco posibles escenarios que se pueden dar en el año 2000, ellos son:

<sup>33</sup> Alonso Lujambio en prólogo de Jaime Cárdenas Gracia Transición política y...op. cit., p. 10

<sup>34</sup> César Cansino Construir la democracia... op. cit., p. 87.

- El fortalecimiento de los sectores duros.

Este escenario plantea una situación en la que los sectores más duros del régimen, ahora bastante visibles en lo que se ha dado en llamar el sindicato de gobernadores hacen vales sus preferencias e intereses desde sus respectivos enclaves de poder. Aquí se tendría un regreso al autoritarismo y a las prácticas fraudulentas en la arena electoral. Hay que decir con franqueza que los sectores duros del PRI que están representados aquí, actúan con plenitud porque la debilidad presidencial se los permite. Los costos de este escenario implicarían disminuir – si es posible aún más – la legitimidad del régimen y su aparente voluntad democrática, existirían seguramente presiones externas en el ámbito económico y se pondría en riesgo el orden institucional.

- La colombianización de México.

Como su nombre lo indica, este escenario se aproximaría a nuestro país a un esquema similar al que existe desde hace mucho tiempo en Colombia; es decir, una situación donde hay formalmente prácticas democráticas (hay que recordar que la Constitución de Colombia es quizá la más avanzada del continente) pero en la que los poderes informales mantienen una gran influencia en las decisiones. De acuerdo con este escenario, estaríamos en presencia de una descomposición real del ambiente político que alimenta el fortalecimiento de poderes autónomos que no pasan por el Estado, como el narcotráfico, y que al mismo tiempo obliga a una creciente militarización del país.

- Normalidad democrática vía pacto opositor.

Aquí asegura Cansino, la democracia termina afirmándose por la vía de un pacto opositor en el Congreso que permita introducir modificaciones definitivas en la legislación primaria y secundaria en materia propiamente institucional. Así, al equilibrarse los recursos de las principales fuerzas políticas se estaría más cerca de un pacto político que rompa de una vez por todas con el pasado autoritario del régimen. En esta misma lógica – dice Cansino – se espera un pacto opositor para nombrar a un candidato único a la presidencia y asegurar así la alternancia en el poder.

- Normatividad democrática vía pacto interpartidista.

Este escenario es idéntico que el anterior, sólo que aquí el gobierno acepta negociar junto con la oposición y forma un gran bloque que no sólo involucre a la oposición, sino que unifique puntos de vista incluso con el gobierno, sin duda, esta opción da mayor certidumbre al proceso de transición democrática pero en las condiciones actuales parece difícil de realizarse.

- La ambigüedad institucional.

Un escenario posible es que no pase nada. Que sigan existiendo enclaves autoritarios muy visibles en los estados, que se intensifique la militarización, que prospere la intolerancia y la represión, que afloren cada día los nexos entre altas figuras de la clase política y el narcotráfico, que gane el PRI las elecciones del año 2000 y tengamos que volver a discutir una vez más este proceso tan prolongado de la transición mexicana.

## **2. La transición y su efecto en el ámbito electoral.**

No podía faltar en este trabajo la opinión de una experta en procesos electorales, investigadora del Colegio de México y especialista en estos temas: Silvia Gómez Tagle.

La investigadora asegura que:

“La democracia política en la práctica no garantiza justicia social ni equidad política perfecta, pero ofrece algunos mecanismos de participación que permiten una mayor igualdad entre ciudadanos y obliga a una cierta responsabilidad de los gobernantes respecto de los gobernados por medio del cambio permanente de los disidentes y de contrapeso entre las distintas fuerzas y organizaciones políticas. Es por eso que los regímenes democráticos están en constante proceso de transformación, dado que los sectores sociales emergentes irrumpen en el escenario para exigir nuevos espacios de participación y métodos más equitativos de competencia.”<sup>35</sup>

Me parece muy atinados los juicios de Gómez Tagle al asegurar que los sectores de la sociedad – en un régimen democrático – necesitan espacios de participación porque su naturaleza misma así lo demanda. La

---

<sup>35</sup> Silvia Gómez Tagle La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México Ed. El Colegio de México, México 1997, p. 11.

democracia es por tanto dinámica, hoy se puede ser gobierno y mañana oposición, en la democracia los ciudadanos participan de manera decidida para elegir a sus representantes y la competencia entre los partidos políticos es real.

En el texto analizado se puede observar el desarrollo de la legislación electoral, los resultados de los procesos electorales federales y su análisis, es aquí, donde se aprecia una tendencia a la baja en los resultados de las elecciones para presidente del PRI mientras que la oposición cada vez gana espacios. En este sentido la autora se expresa así:

“De 1963 a la fecha, el gobierno ha emprendido reformas tendientes a incrementar la participación de la oposición en las elecciones con el fin de darles una mínima representación en la Cámara de Diputados. Pero siempre ha existido una intención contradictoria: lograr una mayor participación en los procesos electorales y, al mismo tiempo, conservar los procesos electorales bajo control. Estos aspectos de la legislación electoral se podrían llamar mecanismos de seguridad del sistema para aquellos casos en los que el partido oficial ha estado en riesgo de perder elecciones importantes.”<sup>36</sup>

Como resultado de la investigación de Silvia Gómez Tagle tenemos un análisis riguroso de los procesos electorales en los últimos treinta años. La visión de la investigadora se da exclusivamente en el ámbito electoral, pero como se decía anteriormente, el proceso de transición política no se limita a esta dinámica de elecciones competitivas, es decir, dentro del abanico de posibilidades que existen para arribar a la democracia se puede tener el escenario en donde a través de una elección presidencial (año 2000) la sociedad se manifieste copiosamente por una opción opositora. De tal suerte que los grupos autoritarios no tengan más remedio que aceptar su derrota.

Pero, ¿tenemos los partidos políticos sólidos que necesita un proceso de tránsito a la democracia?, ¿la sociedad está representada en los partidos políticos?, ¿el proceso de transición es materia exclusiva de los partidos?, a continuación se responderán estas preguntas.

### **3. La transición y los partidos políticos.**

Un profesor de la Universidad Autónoma de Puebla; Victor Manuel Reynoso, estudió el proceso de tránsito a la democracia desde la perspectiva de los partidos políticos. En un buen trabajo que va de 1988 a 1994 el autor habla de las transformaciones ideológicas de los partidos en momentos importantes de la vida política nacional.

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 20

Llama la atención el caso del partido Acción Nacional, el partido de la oposición leal como lo llama el autor, porque durante años acepto participar en las elecciones sabiendo de antemano que no tenía ninguna posibilidad de triunfar, según el autor:

“La principal peculiaridad del PAN es que siempre optó por la vía electoral en un país en donde el voto no se respeta. Una paradoja o anomalía bastante singular: un partido que durante décadas estuvo dispuesto a perder todo, pero a pesar de eso siguió compitiendo. Esto a dado lugar a la caracterización de Acción Nacional como la oposición leal y a resaltar uno de los principales rasgos de este partido, el dilema de la participación electoral, es decir, desde su fundación y hasta la fecha antes de cada elección, lo primero que deciden los panistas es si participarán o no en la contienda.”<sup>37</sup>

El desarrollo del PAN ha sido lento, nació en el norte del país el 16 de septiembre de 1939 con una ideología liberal, católica, democrática y conservadora, pero al paso de los años tuvo que adaptarse más al grueso de la población. En la década de los ochenta entraron al partido un buen número de empresarios, más que convencidos por la ideología del partido, estaban colerizados por la privatización de la banca y otras medidas de política económica del gobierno; los nuevos integrantes de Acción Nacional influyeron en el discurso de éste partido:

“El PAN se ve tentado en ocasiones a una estrategia antisistema, es decir, a oponerse al régimen en diversos aspectos que van desde la no participación en las elecciones, en los organismos electorales, en el Congreso, hasta el discurso en los medios de comunicación. Pero en ocasiones ha seguido una estrategia prosistema, es decir, participar en las instancias señaladas, mantener un diálogo con el gobierno, sobre todo en el ámbito federal y mesurar su discurso crítico. Todo con el propósito de lograr sus fines: el reconocimiento de sus triunfos electorales. En 1958, 1982 y 1988 el PAN utilizó su estrategia antisistema y en los periodos de 1963-1968 y 1988-1994 por la estrategia prosistema.”<sup>38</sup>

Los años de esplendor panista se alcanzan en el sexenio del presidente Carlos Salinas cuando éste partido aplica con excelentes resultados su estrategia prosistema:

“Acción Nacional encontró en el gobierno salinista un aliado fácil y en el neocardenismo un aliado difícil. Carlos Salinas se acercó a los panistas, dialogó con ellos, les reconoció por primera vez en la historia posrevolucionaria del país, un triunfo en elecciones de

---

<sup>37</sup> Victor Manuel Reynoso “Las razones y las formas de la transición gradual. México 1988-1994” en Silvia Dutrénit Huellas de las transiciones políticas. Partidos y elecciones en América Latina Ed, Instituto Mora, México 1998, p. 167

<sup>38</sup> Ibid. p. 164

gobernador, logró su alianza para dos reformas a la Constitución, una en materia electoral y otra relativa a la privatización de la banca.”<sup>39</sup>

En cambio el naciente PRD que conjuntaba a una serie de partidos distintos se enfrentó a los problemas propios de un partido en nacimiento. Los partidos paraestatales que habían apoyado a Cárdenas regresaron a sus prácticas y pronto desaparecieron de la escena nacional; mientras que el partido mexicano socialista fue el único que se propuso continuar con la nueva fuerza política, que se construyó formalmente en mayo de 1989. Para algunos analistas el PRD representa al movimiento de izquierda en México y como tal acarrea vicios de desacuerdo y falta de disciplina de antaño.

Sin embargo, el PRD avanza a pasos agigantados. De una relación ríspida en el sexenio del presidente Carlos Salinas que le produjo desaparecidos y muertos, pasó a ganar una importante dosis de legitimidad de un verdadero partido opositor. Éste partido en la actualidad se representa a un importante número de votantes y sus preferencias van a la alza.

Por último, el gran partido de México, el Revolucionario Institucional que nació en 1929 como PNR, se transformó en 1938 en un partido de masas utilizando las siglas de PRM y sufrió su última metamorfosis en 1946 como PRI.

“...pieza central de la política mexicana. Partido de Estado de facto y no de jure, es indispensable para entender la política en México. Ha realizado importantes funciones, como el control político, la representación de intereses sectoriales y regionales, la selección de gobernadores y legisladores. Pero no ha sido un partido para competir contra otros por el voto de los ciudadanos. La lucha por el poder ha existido, pero dentro del PRI y siguiendo normas que no son las de la competencia electoral.”<sup>40</sup>

El autor termina su ensayo con conclusiones muy interesantes; afirma que la transición mexicana es muy peculiar por su lentitud y aunque desde 1988 se dislumbran cambios considerables en materia económica y política, dicha transición no se ha complementado; para ello – asegura categórico el autor – se necesitan partidos políticos que respondan a los intereses de la gente común.

A la par con la primera afirmación Victor Manual Reynoso considera que el momento adecuado de la transición hubiera sido en 1994, ya

---

<sup>39</sup> *Ibid.* p. 183

<sup>40</sup> *Ibid.* p. 164

que se contaba con un marco institucional adecuado y se tenía además imparcialidad en las instituciones electorales, aunado a ello los partidos paraestatales había desaparecido, pero desgraciadamente los acontecimientos políticos de ses año y el voto del miedo hicieron que el comportamiento político previsto se modificara radicalmente.

#### **4. La transición para recuperar la legitimidad perdida.**

Otro autor que se destaca por sus estudios sobre la transición es Ilan Semo hermano del también reconocido filósofo Enrique Semo, el mayor de los hermanos Semo (Ilan) opina que la transición en México empezó a tomar forma a partir de 1988 y al periodo de tiempo subsecuente Semo le llama: etapa de la pretransición (que no es otra cosa que la liberalización política y la democratización que se vieron en detalle el capítulo pasado).

“Las elecciones de 1988 marcan en el inicio de la pretransición mexicana. Su arranque tuvo lugar de la única manera que podía suceder en un sistema que, a diferencia de las dictaduras de América Latina y los regímenes burocráticos de Europa del Este contaba con los mecanismos formales para ser cuestionado aunque nadie lo había logrado hasta la fecha, súbitamente y de manera imprevista.”<sup>41</sup>

El autor asegura que la transición mexicana tiene que cuestionarse qué tipo de sistema político tenemos para después tratar de modificarlo, el sistema político mexicano según el se compone de:

- El régimen presidencial.
- El sistema electoral cautivo.
- Un orden corporativo que media entre el Estado y las organizaciones de intereses particulares (corporativismo)

Después de un recuento magnífico de los acontecimientos políticos relevantes durante las tres últimas décadas el autor llega a la conclusión que:

“Las tendencias de la última década muestran que la eclosión de la legitimidad no ha afectado al presidencialismo ni al orden corporativo sino que se ha concentrado en el sistema electoral, es decir, la transición política mexicana sólo se ha manifestado en elecciones más competidas y en alternancia de poder local, pero las dos restantes instituciones pertenecen

---

<sup>41</sup> Ilan Semo “Democracia de élites versus democracia societal: los paradigmas de la pretransición mexicana” en La transición interrumpida ...op. cit., p. 129

intactas. La cuestión es: como hacer para que la tendencia democrática del sistema electoral influya en los otros dos pilares del sistema.”<sup>42</sup>

Al finalizar el texto se encuentra la idea fundamental del autor, en sus propias palabras:

“Las transiciones modernas son impredecibles: casi todo puede pasar. Y también puede pasar lo peor: no una transición al régimen democrático, sino una adecuación del régimen presidencial mexicano.”<sup>43</sup>

## **5. La transición y la construcción de un nuevo pacto social.**

“Si no hay cambio de régimen de partidos ni de sistema político no hay transición a la democracia” afirma categórico Manuel Camacho Solís. Este personaje relevante de la vida política del país le apuesta al gran capital humano que tiene nuestro país para llevar a cabo la transición, dice:

“...nos toca a todos impulsar realmente el proceso de tránsito a la democracia, para poder alcanzar un nuevo contrato social que ajuste las instituciones a la sociedad mexicana actual; aumente el consenso sobre el rumbo económico e imponga al poder limitaciones sin las cuales inevitablemente, seguiremos profundizando el retroceso.”<sup>44</sup>

Camacho que fue pieza clave en el sexenio del presidente Carlos Salinas, cree que la estrategia gubernamental consiste en mantener vivo al régimen político fundado en 1929 aunque su permanencia ya no genere estabilidad y estorbe al desarrollo económico.

Lo que necesita México es:

“...fundar un nuevo régimen que resuelva los problemas políticos de fondo. Es decir, un nuevo sistema de partidos genuino, no predeterminado por la fragmentación y los controles gubernamentales, en el que ya no pueda existir un partido de Estado y donde no se tema a la participación política. Un nuevo régimen en el que exista congruencia entre sus instituciones de gobierno y su régimen de partidos, y no uno que acentúe sus contradicciones al seguir empeñado en tener un régimen presidencial sin alternancia y una representación proporcional sin fuerza.”<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Ibid. p. 203

<sup>43</sup> Ibid. p. 228

<sup>44</sup> Manuel Camacho Solís “La transición democrática” en Los compromisos con la nación Ed. Plaza & Janes, segunda edición, México 1996, p. 413.

<sup>45</sup> Ibid. p. 412

En suma concluye el también exsecretario de Relaciones Exteriores, como sociedad enfrentamos cuatro opciones:

- Conservación de régimen con alguna concesión de reforma electoral.
- Normalización autoritaria.
- Cambio de régimen a partir de una victoria electoral de la oposición en el año 2000.
- Potenciar las fuerzas opositoras para forzar la salida del actual grupo gobernante.

Lo que Camacho recomienda para extirpar de una vez por todas al régimen actual es:

“La unificación de las fuerzas de oposición y de la sociedad civil; que éstas tengan un programa realista de gobierno; que aglutinen a los mejores cuadros que se necesitarían para formar un gobierno nacional; que establezcan puentes con los empresarios y los inversionistas; que desarrollen una estrategia que no ponga en entredicho el orden público y, por lo mismo, no se aislen de la sociedad ni se confronten con las fuerzas del orden y se consoliden los liderazgos políticos alternativos.”<sup>46</sup>

## **6. La transición y la política del todo o nada.**

Otro pensador que coincide con la unificación de fuerzas de oposición como fórmula para extirpar al actual régimen es Jorge G. Castañeda, pero a la vez le pide a dicha alianza un programa bien definido que cuide su discurso y que analice sus alcances.

Nose trata, dice Castañeda, de un conjunto de fuerzas opositoras al régimen que le apuesten todo al proceso electoral del año 2000 sin tener una estructura sólida de organización. El politólogo recomienda:

“...es preferible una lista acotada de metas modestas pero precisas, que una retórica ambiciosa y radical pero preñada de generalidades y carente de detalles, medios y fines. En este sentido puede ser más audaz un sólido ánimo reformista que una excesiva ambición radical que no redunde en nada. Tal vez no se pueda todo hoy pero se puede empezar y se sabe donde se quiere llegar.”<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Ibid. p. 413

<sup>47</sup> Reforma 9/08/98

Castañeda nos recomienda saber negociar, encontrar un proyecto incluyente y realizar con un programa específico una alianza de fuerzas opositoras para el año 2000.

El también profesor de la UNAM, nos explica cómo se llegaron a conjuntar la Democracia Cristiana con el Partido Socialista en Chile para llevar a cabo la transición sin importar que estuvieran en desacuerdo en la mayoría de los temas relevantes; respecto a la propiedad privada, sobre el papel de la iglesia en el Estado y la aceptación de las reformas económicas estructurales de la dictadura.

Así es como se aliaron dos ideologías antagónicas con un solo fin plasmado en el Acuerdo Nacional para la Transición a la Democracia del 25 de agosto de 1985. Esto difícilmente pasará en México, explica Castañeda:

“Porque los sectores políticos empresariales e intelectuales se han preocupado más por contender por el poder que por las formas para consolidar la transición en nuestro país. La inconsistencia ideológica de los partidos políticos de oposición y su incapacidad de plegarse al descontento de la opinión pública, ante las constantes violaciones al estado de derecho, han retrasado el proceso de cambio que vive el país.”<sup>48</sup>

## **7. La transición. Liberalización y democratización en México.**

Otro análisis sobre el tema que nos ocupa lo hace José Antonio Crespo, quien considera que en su mayoría los regímenes autoritarios se ven afectados en algún momento de su vida por la liberalización política que termina regularmente en un proceso de transición. Esto ha sido así en la mayoría de las transiciones pero en México, dice Crespo, el tránsito a la democracia ha sido lento porque la liberalización llegó para quedarse. Se estancó. Cuando se concedió a la oposición los primeros triunfos electorales locales, llegó a su fin dicha etapa; por lo tanto la democratización no hace su aparición todavía. En pocas palabras, tenemos una liberalización añeja.<sup>49</sup>

Crespo escribe al respecto:

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 4

<sup>49</sup> Como lo ha destacado Soledad Loaeza, la experiencia mexicana contradice la creencia de que la liberalización de un régimen tiene sólo dos posibles resultados: el endurecimiento del autoritarismo o la democratización. Contrariamente a la difundida idea de que la liberalización es una fórmula transicional, la experiencia de México con la liberalización política data de más de veinte años (1977-1997). Su éxito ha significado la cancelación de la democratización, o por lo menos su indefinida posposición. Véase Soledad Loaeza “México 1968: los orígenes de la transición” en Ilan Semo *La transición interrumpida... op. cit.*, p. 23.

“Los procesos de liberalización normalmente se instrumentan cuando la presión opositora ha llegado a un nivel sumamente desafiante, y por ello la apertura es aprovechada por la disidencia para profundizar la existencia democrática. Es como una olla de presión que al encontrar una fuga estalla. En cambio cuando las reformas se aplican en una situación de debilidad opositora, se abre con anticipación un conducto por el cual podrá canalizarse la presión opositora, cuando ésta se incrementa. No parece casual que precisamente las dos reformas electorales más significativas, la de 1964 y la de 1977, se realizaron precisamente cuando la oposición daba muestras de excesiva debilidad, e incluso riesgos de desmoronarse por completo.”<sup>50</sup>

Según el politólogo, la liberalización fue conducida cuando la oposición era precaria, lo cual le dio al régimen margen de maniobra considerable porque simplemente la oposición no significaba un adversario político real. De esta manera, el PRI seguía obteniendo triunfos electorales significativos siendo que la legislación electoral permitía – en teoría – igualdad e imparcialidad en la competencia.

En suma, la estrategia del régimen es abrir nuevos espacios de participación y expresión, a la disidencia, con miras a reducir la presión democrática y prolongar así, la vida del régimen. Esto se puede ver con claridad en el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado:

“Miguel de la Madrid tuvo tiempo suficiente para iniciar la democratización desde arriba, como algunos le aconsejaron. Pese a la crisis económica, el margen de tiempo con que se contaba haría relativamente sencillo el viraje, y la legitimidad perdida por el PRI por la propia crisis económica podría ser sustituida – al menos parcialmente – por la legitimidad derivada de proporcionar el cambio democrático. Esa empresa sería seguramente premiada por los ciudadanos mismos en las urnas, por más que muchos votos se dirigieran a la oposición. De la Madrid inauguró su gobierno ofreciendo la democratización integral, como paliativo a los esfuerzos económicos que pediría a la población, y aceptó cierta apertura en el ámbito electoral, que se tradujo en importantes triunfos opositores en varias ciudades importantes, particularmente en el norte del país. Esto provocó el temor del presidente de que pudiera darse el temido efecto dominó sobre el resto de la república, y decidió dar marcha atrás, recurriendo una vez más a la liberalización limitada, que quedó concretada en el Código Federal Electoral de 1987.”<sup>51</sup>

He considerado pertinente hacer esta larga cita porque resume la esencia del planteamiento que se expresaba con anterioridad; de esta manera,

<sup>50</sup> José Antonio Crespo “El fin de la liberalización política en México” en César Cansino Después del PRI...op cit., p.100

<sup>51</sup> Ibid., pp. 102-103

tenemos una amplia información del sexenio 1982-1988 con respecto al proceso de liberalización.

Pero en el sexenio entrante la estrategia cambió. El salinismo en busca de legitimidad permitió que el proceso de liberalización avanzara en una primera parte de su gobierno:

“Las turbulentas elecciones de 1988 representaron un claro aviso de que en efecto, el régimen autoritario estaba llegando a sus límites, y de que la liberalización pronto sería incapaz de sacarlo adelante. En ese año el régimen rayó la línea de la inestabilidad. Era de suponer que el nuevo gobierno de Carlos Salinas tomara en cuenta ese enorme foco rojo, y procediera a dirigir una auténtica democratización. El reconocimiento del triunfo panista en Baja California en 1989, alimentó esa expectativa en muchos sectores. Pero a los pocos meses, cuando se aprobó la nueva legislación electoral, se vislumbró la verdadera cara de la reforma política salinista: continuar con la liberalización, ciertamente en un grado desconocido, pero sin soltar la capacidad de decisión. Además la liberalización tendría un carácter selectivo, es decir, amplia para el PAN, y muy estrecha para el PRD.”<sup>52</sup>

El también doctor en historia, concluye asegurando que el sexenio de Ernesto Zedillo puede poner fin a la añeja liberalización política; el presidente puede convertirse en el hombre de la transición, pero parece que su debilidad ha favorecido, más bien, a los grupos más recalcitrantes del régimen.

## **8. La transición y el partido de Estado.**

Una destacada militante del PRD, Rosa Albina Garavito Elías, asegura que el enemigo a vencer es el régimen de partido de Estado que no permite la competencia y que favorece sólo a un grupo determinado. Según la Senadora, el régimen de partido de Estado es:

“...el conjunto de reglas a las que obedecen los diversos actores políticos cuyo eje de articulación fundamental es la simbiosis del partido oficial con el gobierno y sus consecuentes características de autoritarismo, corporativismo y patrimonialismo. Este régimen de partido de Estado, se ha constituido en una camisa de fuerza para la expresión de una nueva pluralidad social y política del país, lo que ha provocado dos efectos relevantes: una profundización de las pugnas internas del grupo en el poder y una descomposición de las instituciones republicanas que amenaza la reproducción del sistema en su conjunto.”<sup>53</sup>

<sup>52</sup> *Ibid.* p. 104

<sup>53</sup> Rosa Albina Garavito Elías “Crisis de fin de régimen y transición a la democracia en México” en Octavio Rodríguez Araujo *Transición a la democracia, diferentes perspectivas* Ed. La Jornada/UNAM, México 1996, pp. 70-71

La Senadora comparte junto con otros autores la idea de realizar la transición desde abajo, es decir, desde la sociedad misma, sin olvidar los actores políticos relevantes como son: la Iglesia, los indígenas, el gobierno, los partidos políticos, etc.

“Así como en 1910 fueron los campesinos los únicos capaces de abrir los cauces a un desarrollo de las fuerzas productivas, de romper las trabas de un régimen oligárquico del porfiriato, a través de la demanda de tierra y libertad, así también en la frontera con el siglo XXI la racionalidad para recuperar el desarrollo de las instituciones, la legalidad, la única vía para transitar a la modernidad y a la democracia, vendrán desde abajo, desde quienes no ven al Estado como el espacio de negocios privados. Ilusos quienes piensan que el PRI es reformable desde dentro, que en nuevo pacto social vendrá del impulso que surja desde las filas del régimen, de los sectores progresistas, de los blandos. El PRI es irredento, porque para cambiar tendría que negar al régimen que le dio vida.”<sup>54</sup>

La hipótesis de la autora se resumen en que: el régimen de partido de Estado desaparecerá a partir de una crisis producto de la descomposición política del mismo régimen.

Y considerar que la descomposición del régimen es la clave para terminar con el autoritarismo supone una cosa: que la sociedad vislumbre un proyecto alternativo de nación teniendo una nueva correlación de fuerzas capaz de sustituir a la actual clase gobernante porque si no se aprovecha esta descomposición del régimen se puede prolongar hasta un empantamiento e incluso una salida más autoritaria que la ya existente.

“El tránsito a la democracia y entonces la desaparición del régimen autoritario que vivimos se dará cuando el dialogo resulte un compromiso del gobierno para dismantelar la institucionalidad en la que se asienta el régimen de partido de Estado. Esto es, cuando el gobierno acepte terminar con la simbiosis PRI-gobierno y deje que el PRI sea un partido más, no el partido de Estado que ahora es, y cuando se haga efectiva la independencia de los tres poderes; dicho de otra forma, cuando el autoritarismo presidencial deje de supeditar al legislativo y al judicial, cuando la organización del proceso electoral deje de estar en manos del gobierno, cuando exista un real federalismo.”<sup>55</sup>

## **9. La transición. ¿Un hecho histórico?**

Para terminar he dejado una opinión que es muy distinta a las anteriores en un acto de completa honestidad tengo que reconocer que no iba a considerar a este

---

<sup>54</sup> Ibid. p. 92

<sup>55</sup> Ibid. p. 103

autor porque su visión sobre la transición es muy distinta a las anteriores, sin embargo es sano y deseable escuchar otras propuestas.

Pues bien, el incómodo punto de vista lo hace el politólogo Jesús Silva-Herzog Márquez quien tiene la impresión de que los procesos de liberalización y democratización ya pasaron. Es aceptable su opinión, pero cuando afirma que la transición democrática es también parte del pasado, la verdad, las dudas empiezan a florecer:

“En ocasiones podemos tener la impresión de que la transición se ha vuelto régimen. Que el camino se ha convertido en asentamiento permanente. Esa es la percepción que con frecuencia tengo: que hemos dado vida a otro engendro político. Del sistema que quiso institucionalizar la revolución hemos pasado a un régimen que fija la transición: del sistema de la transición institucionalizada, la transitocracia...la transición fue ayer. La transición está en el pasado porque ahí se verificó el tránsito crítico, el desplazamiento del poder de un grupo de hombres a una serie de reglas y procesos abiertos a múltiples desenlaces. No hubo tambores ni crujido. El autoritarismo que en primer momento quiso oxigenarse, soltó las riendas cuando el árbitro de las elecciones dejó de ser su dependiente. Desde entonces el cordón del poder está suelto.”<sup>56</sup>

Ciertamente una de las condiciones – como se aprecia al principio de este trabajo de investigación – para que se lleve a cabo la transición democrática es realizar las primeras elecciones libres equitativas y justas, pero que la transición es un hecho consumado no implica únicamente una alternancia en el poder, sino como lo hemos visto a lo largo de cuarenta y ocho paginas, se requiere de un cambio de régimen político.

El hijo de quien fuera Embagador de México en los Estados Unidos y que lleva su mismo nombre, concluye:

“La tarea de nuestro tiempo no es dirigirnos a un sistema democrático, sino consolidar el precario régimen competitivo al que hemos accedido. Esa es nuestra segunda mudanza: la consolidación de la democracia mexicana. Por eso levantar la democracia en México es romperla como mito, afirmarla como técnica.”<sup>57</sup>

## **10.La transición y sus posibles escenarios.**

He dejado al último una visión muy amplia del proceso de transición política en México que realiza el consejero electoral Jaime Cárdenas Gracia porque considero que tomando en cuenta las opiniones vertidas por los otros analistas

---

<sup>56</sup> Reforma 12/10/98

<sup>57</sup> Ibid.

es posible realizar un balance general de todos estos puntos y realizar posibles escenarios para el proceso electoral del año 2000.

Así pues, comienzo por recordar las tres formas generales por las cuales se han democratizado algunos regímenes autoritarios:

- Transición por reforma.
- Transición por ruptura.
- Transición por convenio.

Considero que el extenso panorama político que se reunió en las páginas anteriores ayuda a comprender sin mucho esfuerzo, que el camino que seguimos es hacia la instauración de un régimen democrático. Por tal motivo Cárdenas Gracia desarrolla dos modelos que por experiencia empírica son los más adecuados para realizar esta tarea.

“Las transiciones exitosas requieren de una buena dosis de pragmatismo y gradualismo en las demandas y acciones de los actores políticos involucrados. Por gradualismo entiendo el escenario que se inicia con paulatinas liberalizaciones a lo largo de los años en donde erráticamente se busca la mejor vía para democratizar al régimen, y las dudas para arribar a la democratización son producto de la percepción de los sectores políticos aperturistas que tienen temor a las consecuencias de una reforma profunda del régimen, o bien porque consideran que no existen los alicientes para transformarlo.”<sup>58</sup>

Entre las bondades de este escenario Cárdenas distingue las siguientes:

- a) Mantiene la estabilidad política y social.
- b) Se ve perfeccionado el sistema de partidos.
- c) El tiempo le ayuda a la oposición para capacitarse en el arte de gobernar.
- d) Se evitan las rupturas
- e) La oposición tiene tiempo para capacitar a sus cuadros

---

<sup>58</sup> Jaime Cárdenas Gracia Transición política y reforma constitucional en México Ed. UNAM, México 1996, pp. 112-113.

- f) Se especializa la política. Al PRI le corresponden los espacios nacionales y al PAN y PRD los locales.
- g) Cada estado ganado por la oposición puede emprender ambiciosas reformas estructural-constitucionales que incitan a la modificación de las actuales sumas de regla cero que prevalecen en los respectivos territorios y poblaciones.
- h) Este modelo genera un efecto dominó en otras entidades federativas del país.

Pero también se tienen desventajas, tales como, la falta de un diseño o proyecto de la transición y su lentitud, pues como la vida política de un país no vá en una sola línea ascendente hacia la democracia, al descender la presión de partidos y de la sociedad civil, el régimen tiene tiempo para recomponer sus heridas y estrategias. Es decir, este escenario propone un proceso continuo de ajuste y resistencia.

Sin embargo, hay otra alternativa para arribar a la democracia y que además está de moda, la unión opositora:

“...el pacto opositor PAN-PRD para orillar al régimen a la transición es conveniente; la democracia en este escenario se consigue no sólo mediante la presentación de un candidato común a la presidencia de la república, sino a través de un acuerdo entre los dos partidos que propusiera los puntos de la agenda democratizadora, entendiendo que estos puntos iban más allá de los electoral.”<sup>59</sup>

La ventaja principal de este escenario sería que el proceso de transición se aceleraría, se genera a la vez, un programa incluyente sin olvidar a los actores políticos relevantes y la anhelada democracia se iría construyendo poco a poco.

Termino con esta parte de la investigación subrayando algunas coincidencias de Cárdenas Gracia y otros autores, con la finalidad de detectar las coincidencias y las divergencias que el tema de la transición desata en México.

En primer lugar es claro que las diez opiniones vertidas en estas paginas hacen énfasis en que la transición política es un proceso incierto. Es

---

<sup>59</sup> Ibid. p. 136

posible saber cómo comienza pero nunca si terminará en una consolidación democrática o en una regresión autoritaria.

Otra cuestión en la que reparan los analistas es en la definición del régimen mexicano, pues éste no presenta características semejantes a los países del sur de Europa, pero tampoco es el ejemplo mismo de la democracia. De esta manera la ambigüedad del régimen mexicano hace difícil el análisis claro y vertical de la transición.

## VIII. Las reformas electorales en el marco de la transición política.

Se hablo anteriormente de los cambio políticos que ha experimentado México en los último años. Las reformas electorales han sido muestra de ello. Se ido avanzando lentamente, pero en dirección ascendente. En este sentido, es justo decirlo, se han perfeccionado los métodos de representación, se ha legislado para tener mayores recursos en las campañas, el poder ejecutivo salió por completo del órgano que realiza y vigila las elecciones, etc.

En esta parte se hace un análisis de las principales reformas electorales que se dieron como respuesta de la apertura del régimen. En 1977 tenemos en punto de partida, pues este año la legislación permite por primera ocaión la participación de los partidos políticos de oposición fomentando la representación proporcional y algunas otras medidas.

En el México de 1970 que era producto de un movimiento estudiantil que había cuestionado la legitimidad del régimen, que también se veía amenazada por los movimientos guerrilleros, y para colmo aparecía a los ojos del mundo como democrático siendo que el sistema de partidos era muy precario; se desarrolló la reforma política más importante de la epoca moderna. Promovida desde el gobierno, la legislación permitió la participación de los partidopospositores al régimen, algo totalmente insólito unos cuantos años atrás.

Uno de los personajes claves de la reforma electoral de 1977 fue el presidente del CEN del PRI, Jesús Reyes Heroles, quien decia en ese año:

“Con la reforma política se pretende que en un país de mayorías constantes, las minorías tengan en la vida política el peso que como tales les corresponde. Ante las realidades nacionales, mediante el sistema de mayorías relativas de la mitad más uno, éstas resolvían por el todo, sin escuchar ni conocer políticamente, el pensamiento, los propósitos y las decisiones de las minorías. Si democracia es el gobierno del pueblo para el pueblo, en nuestra práctica la democracia podía consistir con el gobierno de todo el pueblo exclusivamente por su mayoría. Teníamos que encontrar un sistema en que sin caer en la democracia disolvente, las minorías expresando sus puntos de vista pudieran ser considerdas en ésta justa dimensión numérica.”<sup>60</sup>

Pero este reconocimiento de las minorías al que se refiere Reyes Heroles no fue una dádiva del gobierno, fue más bien una puerta de entrada a la participación política disidente que no tenía espacios para expresarse. Según Javier Santiago Castillo:

<sup>60</sup> Raúl Duarte Jesús Reyes Heroles y la reforma política Ed. FCE, México 1994, pp. 125-126

“No se puede desconocer que la reforma política de 1977 fue una consecuencia de: el descontento y la movilización política y social ocurridos desde los fines de los años sesentas y de los setentas. Amplias movilizaciones campesinas, obreras, de sectores populares y la guerrilla rural y urbana presagiaban tempestades violentas que azotarían al sistema político mexicano; y la disfuncionalidad que presentaban los partidos existentes, al no ser capaces de encauzar la disidencia.”<sup>61</sup>

Para el maestro Pablo Javier Becerra representó:

“...parte de una estrategia de apertura gradual y controlada, desarrollada por la élite política ante el crecimiento de tensiones políticas que se vivió entre 1968 y 1976 que amenazaban con desbordar los estrechos límites del régimen autoritario.”<sup>62</sup>

El sistema electoral se modificó de tal forma que como decía Reyes Heróles, las mayorías no eran las únicas en tener representación en las cámaras, también con esta reforma, las minorías serían poseedoras de un porcentaje que les daba la posibilidad de entrar a la cámara con un mecanismo de representación proporcional, modelo que siendo sinceros es copia - no muy exacta - del alemán. El mecanismo que se implantó en México consistió en:

“Establecer un sistema mixto que combinó el tradicional principio de representación de mayoría relativa (300 diputados electos en distritos uninominales) con el de representación proporcional (100 diputados electos en circunscripciones plurinominales) con la particularidad de que este último mecanismo estaba reservado exclusivamente a los partidos de oposición.”<sup>63</sup>

A diferencia del sistema alemán que inspiró a los precursores de la reforma, el mexicano implantó una modalidad de 40% de RP y 60% de MR. Es decir, que aún con todas las diputaciones de RP en manos de la oposición; las diputaciones de mayoría que ganaba - casi siempre - el PRI serían otravés la mayoría y las decisiones se tomaban invariablemente por los diputados mayoristas del PRI. ¿En donde estaba entonces la voz de las minorías que se querían escuchar?

Otras modificaciones que se dieron con esta reforma son:

<sup>61</sup> Javier Santiago Castillo “Las repercusiones políticas de financiamiento público a los partidos políticos” en revista anual POLIS 96, UAM-I, p. 91

<sup>62</sup> Pablo Javier Becerra “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales en el sexenio de salinas” en revista anual POLIS 94, UAM-I, p. 140

<sup>63</sup> Pablo Javier Becerra “Entre el autoritarismo... op. cit., pp. 142-143

1. Referente a los mecanismos electorales se le asignó un conjunto de atribuciones a la Comisión Federal Electoral, máximo organismo electoral colegiado, tales como el otorgamiento o la cancelación del registro legal a los partidos que antes estaban en manos de la Secretaría de Gobernación.
2. Se introdujo la figura del registro condicionado que permitió la obtención del registro legal – sin el cual no se podía participar en las elecciones y del mismo que estuvo negado al PC durante la época de oro de éste – a los partidos que acreditaran al menos cuatro años de actividad política sostenida y logaran por lo menos el 1.5% de los votos, porcentaje que está muy por debajo del 5% que define el sistema alemán y que sin ser experto, beneficia a la creación de infinidad de partidos minoritarios que no representan peligro alguno en la competencia por el poder.
3. Otras modificaciones se ubican en diversos del proceso y la jornada electorales, por ejemplo a los tiempos de entrega de los paquetes electorales de las casillas de los comités distritales. La ley anterior de 1973 daba una semana completa de margen para dicha entrega, lo cual evidentemente facilitaba la manipulación de los resultados electorales (el fraude electoral también tiene su historia). La ley de 1977 disminuyó los tiempos hasta un máximo de 72 horas por las zonas rurales y un mínimo de 24 para las casillas urbanas en la cabecera de distrito.
4. En el terreno de la calificación y de lo contencioso electoral virtualmente no se introdujeron cambios. Sigue presente el sistema de autocalificación de las cámaras de diputados y senadores. A su vez se introdujo el recurso de reclamación que los partidos políticos podían interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Todas estas modificaciones quedaron reglamentadas en una ley que se denominó: Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).

Sin duda esta reforma electoral intitucionalizó a la oposición; ya que se vió con anterioridad que el régimen fomentó la reforma política de 1977 cuando los partidos de izquierda estaban en crisis y algunos en peligro de desaparecer. Y aún si no fuera así, los disidentes del régimen no estaban preparados para llevar su discurso colmado de ideología y algunas veces de demagogia al ámbito electoral. Esto es, aprender a ser gobierno. De hecho no

tuvieron muchos problemas debido a que el sistema acostumbrado a las malas mañan no reconoció sus primeros triunfos electorales.

Silvia Gómez Tagle nos explica este proceso:

“Los resultados de las elecciones de diputados por el principio de mayoría de 1979 a 1994 indican que no hay relación entre la capacidad de los partidos para postular candidatos y organizar campañas electorales y los triunfos que han obtenido. Es absurdo pensar que en un partido que puede registrar 300 candidatos y hacer 300 campañas políticas no pueda unir sus fuerzas para ganar 10 o 20 distritos después de tantos años de participar electoralmente. Esta situación indica que el sistema electoral mexicano tiene características tales que ha favorecido la dispersión de fuerzas opositoras, que ha dificultado su desarrollo y ha estimulado la creación de nuevos partidos de muy escasa representatividad al otorgar subsidios y limitar posibilidades de alianzas electorales.”<sup>64</sup>

La apertura gradual que significó la reforma tan citada llevó al gobierno a una situación que, a pesar de estar controlada y no representar peligro alguno en la administración pública, manifestó el descontento de la población de manera inesperada. El gobierno que atravesaba por una crisis económica significativa vio el resultado de su administración en las urnas.

“...en las elecciones municipales de Chihuahua el 3 de julio de 1983, la oposición panista arrasó en los municipios que concentraron el 70% de la población del más grande estado fronterizo con Estados Unidos. Estas elecciones en las que oposición panista ganó también la ciudad de Durango y la de Guanajuato, fueron entendidas por el gobierno como un aviso de que efectivamente la crisis había ido a las urnas y como anticipo de una caída en cascada del PRI y un auge en cascada del PAN en el norte y entre la población urbana.”<sup>65</sup>

De tal suerte que el régimen trató de cerrar los espacios abiertos con anterioridad por considerar que su poder se debilitaba. Ciertamente el PRI dejó de tener presencia en el norte pero distaba mucho para que esta presencia se consolidara como un bastión panista. De todos modos, el gobierno de Miguel de la Madrid no quiso correr riesgos y realizó otra reforma electoral que se caracterizó por consolidar la presencia del PRI a nivel nacional porque borra aquella cláusula de 1977 donde se consideraba a los únicos favorecidos de la RP serían los partidos de oposición. La adecuación consistía en dar al partido mayoritario cuantos diputados necesite para no perder la mayoría absoluta en la cámara.

<sup>64</sup> Silvia Gómez Tagle *La transición inconclusa...* op. cit., p. 65

<sup>65</sup> Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer *A la sombra de la revolución mexicana* Ed. Cal y Arena, decimoquinta edición, México 1995, p. 267

### En palabras de Pablo Javier Becerra:

“El objetivo fundamental de esta nueva reforma consistió en cerrar la ampliación del sistema de partidos, afianzar el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral y establecer mecanismos de acceso del partido mayoritario a los diputados de representación proporcional.”<sup>66</sup>

Otros cambios que se realizaron en vísperas de las elecciones presidenciales de 1988 fueron:

1. Se suprimió la vía del registro condicionado, quedando solamente el registro definitivo.
2. En la integración de la cámara de diputados se aumentó a 200 el número de diputados de RP y se diseñó conjuntamente un mecanismo para permitir que el partido mayoritario (PRI) participara en el reparto de éstos.
3. Se estableció además una cláusula de gobernabilidad destinada a permitir al partido mayoritario (PRI) tuviera la mayoría absoluta de la cámara a pesar de que su votación descendiera por debajo del 50% sin establecer un límite inferior.

El panorama estaba listo para ganar con buena ventaja las elecciones de 1988 pero el presidente Miguel de la Madrid no previno una situación que en su mismo partido se estaba generando: la división interna que produjo el descontento de los viejos priístas con los nuevos o también llamados tecnócratas.

“A partir de 1984, el gobierno logró obtruir el acceso de la oposición externa pero a un costo considerable de credibilidad. Sin embargo, la presión finalmente escapó al control del presidente mediante la aparición de una grieta dentro del propio partido de Estado. En efecto, la agudización de las contradicciones sociales y la desusada estrechez del círculo presidencial, llevaron en 1987 a un grupo de dirigentes del PRI marginados por el delamadridismo, a desafiar la disciplina tradicional. Un puñado de priístas encabezados por el exgobernador de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas y el expresidente del CEN del PRI en el sexenio de Luis Echeverría, Porfirio Muñoz Ledo, dieron forma a una corriente política dentro del propio partido gobernante – la corriente democrática – que cuestionó públicamente la idoneidad de la política económica puesta en marcha por el presidente.”<sup>67</sup>

<sup>66</sup> Pablo Javier Becerra “Entre el autoritarismo y la democracia... op cit., p. 143

<sup>67</sup> Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer A la sombra de la... op. cit., p. 282

La corriente democrática se coaligó con los partidos paraestatales y con la oposición para darle forma a un gran frente opositor conocido como Frente Democrático Nacional.

De esta manera, las elecciones de 1988 marcan un parámetro en la historia nacional, por primera vez existía la posibilidad real de que el PRI perdiera la presidencia. Y tal parece que así fue.

Como resultado de este proceso electoral, el más cuestionado hasta entonces, el recién elegido presidente Carlos Salinas de Gortari – continuador del proyecto económico de su antecesor – realiza algunas medidas espectaculares para ganar legitimidad<sup>68</sup>

Entre las primeras acciones de gobierno se encontraba la modificación nuevamente de la legislación electoral que vendría a minar un punto específico que al presidente y a los priístas los tenía inquietos: hacer que las coaliciones fueran casi imposible de realizarse. La reforma que fue de 1989 a 1990 desapareció la figura de candidatura común pero también abrió otros espacios:

1. Se aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales (COFIPE) en donde se estableció la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) conformado por un organismo autónomo, con patrimonio propio, encargado de la función Estatal de organizar las elecciones, con lo que se modificó la tradicional estructura de los organismos electorales heredados desde la Ley de 1946.<sup>69</sup>
2. La conformación del IFE se distribuyó de la siguiente manera: el secretario de gobernación será el representante del poder ejecutivo y presidirá el

---

<sup>68</sup> El gobierno de Carlos Salinas se apresuró en proyectar una imagen de gobierno fuerte a través de una serie de acciones espectaculares como: la detención de los dirigentes del sindicato petrolero y el líder moral del mismo, la Quina; la detención de Eduardo Legorreta, uno de los principales capitalistas financieros del país; la recuperación de las joyas arqueológicas robadas al Museo Nacional de Antropología e Historia; la detención de algunos narcotraficantes y toda la campaña publicitaria en torno a la renegociación de la deuda externa que culminó con el anuncio del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Véase 1989: informe de la situación nacional. Balance y propuestas del PRD.

<sup>69</sup> Hasta el año de 1946, la organización de las elecciones le correspondía a los gobiernos estatales y municipales. A partir de entonces se conformó una nueva organización electoral creandose un órgano especializado conocido como Comisión Federal de Vigilancia Electoral, que a partir de 1951 se transformó en la Comisión Federal Electoral que funcionó hasta el proceso electoral de 1988. Véase Jose Agustín Ortiz Pinchetti Lo claro, lo opaco y lo oscuro del proceso electoral de 1994 informe de los consejeros electorales al Consejo General del IFE.

Consejo General – máximo órgano de dirección del IFE – y contará con la presencia ciudadana, es decir, formarán parte del consejo general seis consejeros ciudadanos con derecho a voz y voto.

3. Esta reforma revivio el registro condicionado de los partidos, que habían desaparecido en el código anterior (1986) e introducida originalmente por la LFOPPE en 1977.
4. Se limitó la facultad de autocalificación de las cámaras de diputados y senadores al mismo tiempo que el COFIPE refinó la llamada cláusula de gobernabilidad presente en la ley electoral de 1986. La nueva formulación establecía que si un partido obtenía el mayor número de constancias de mayoría (triunfos distritales) y tenía una votación de al menos 35% debería recibir tantos diputados de representación proporcional como fueran necesarios para alcanzar la mitad más uno de la cámara correspondiente.<sup>70</sup>

El signo característico de esta reforma es que fue la primera que se realizó con la participación de un partido de oposición; el PAN junto con el PRI realizaron estas modificaciones a la ley electoral mientras que el naciente PRD se consolidaba como opción política.

La segunda reforma del COFIPE tuvo lugar en los meses de agosto y septiembre de 1993, después de meses de forcejeos entre los tres principales partidos políticos, pero al final, PRI, PAN y PRD llegan a acuerdos sustanciales como los siguientes:

1. La modificación del artículo 60 constitucional que consideraba la autocalificación de diputados y senadores por fin desaparece para quedar como declaración de validez emitida ahora por los órganos correspondientes al IFE.
2. Se establece la mecánica para la determinación de los toques de los gastos de campaña por los órganos del IFE.
3. Se elevó a nueve el número de consejeros electorales.

---

<sup>70</sup> Hay que precisar que esta cláusula de gobernabilidad no llegó a aplicarse en las elecciones federales de 1991, debido a la recuperación de la votación priísta; que nuevamente elevó por encima del 60% sus preferencias electorales. Sin embargo, es obvio suponer que el gobierno no estaba tan seguro de recuperarse y por tal motivo impulsó esta medida. Para un enfoque global de las elecciones de 1991, ver Silvia Gómez Tagle Las elecciones de 1991, la recuperación oficial Ed. La Jornada, México 1993.

4. Las coaliciones que tanto daño le hacen al sistema encuentran en esta reforma una serie de candados y dificultades que las hacen prácticamente imposibles.
5. Se prohíbe expresamente a los poderes de la federación, de los estados y de los municipios a realizar aportaciones a los partidos políticos.
6. En lo referente a la jornada electoral, se regula la figura de los observadores nacionales, la doble insaculación de los funcionarios de casilla, la certificación de tinta indeleble y la prohibición de realizar reuniones o actos públicos de procelitismo electoral el día de la votación.
7. Quizá la modificación más sustancial fue la nueva integración del senado, gracias a la reforma, ahora se eligen cuatro senadores por entidad federativa, tres de los cuales serán de mayoría relativa y el restante será designado por el principio que por sí sólo obtenga el segundo lugar de la votación en la entidad respectiva, lo cual garantiza para la oposición al menos el 25% de la cámara alta.
8. Desapareció la cláusula de gobernabilidad en la cámara de diputados y se estableció un nuevo mecanismo para la asignación de diputados de representación proporcional.

Pablo Javier Becerra nos explica este proceso en tres partes:

“En primer lugar el partido mayoritario nunca puede obtener más de 63% de la cámara (315 diputados). Debe recordarse que el límite anterior era de 70% en el COFIPE original. En segundo lugar, el nuevo mecanismo establece que el partido que obtenga más del 60% de la votación tendrá derecho a recibir tantos diputados como requiera para igualar su porcentaje de representación en la cámara a su porcentaje de votos, tomando en cuenta el límite del 63%. En tercer lugar, el partido mayoritario que tenga un porcentaje de votación hasta del 60% nunca podrá tener más de 300 diputados por ambos principios.”<sup>71</sup>

Todo indicaba que las elecciones de 1994 se llevarían a cabo bajo esta legislación, que si bien fue promovida por los tres principales partidos políticos: PRI, PAN y PRD sólo la aprobó el Revolucionario Institucional, pues los otros dos rompieron la negociación argumentando que la legislación todavía necesitaba algunas modificaciones más.

---

<sup>71</sup> Pablo Javier Becerra Entre el autoritarismo y la democracia... op. cit., p. 153

Pero nadie esperaba el violento año de 1994. El EZLN, los asesinatos políticos, la crisis económica, en fin, un sinnúmero de elementos dieron la pauta para abrir mayores espacios por la vía electoral.

Ortíz Pinchetti recuerda:

“A finales de 1993, parecía que las normas entonces vigentes iban a ser las que definitivamente normarían el desarrollo del proceso electoral de 1994 y nada indicaba que pudieran ser modificadas de nueva cuenta antes de los comicios. Sin embargo, los acontecimientos violentos que se dieron en nuestro país durante los primeros días de 1994 provocaron una modificación radical en la conciencia política que obligo al gobierno y a los partidos opositores a variar su posición. Una de las manifestaciones más importantes de ese cambio de actitud fue la llegada a la secretaría de gobernación de Jorge Carpizo un hombre sin militancia partidaria quien poco a poco forjó consensos y logró conciencia del gobierno y de los partidos.”<sup>72</sup>

Así es como en abril y mayo de 1994 se empieza a trabajar nuevamente en la legislación electoral que había dejado dudas respecto a la actuación del IFE, por lo tanto, las primeras modificaciones que se hacen apuntan directamente a esta institución.

Los puntos principales de la reforma del 94 fueron:

1. Se eleva a rango Constitucional la labor del IFE eliminando el principio de profesionalismo por el de independencia.
2. La figura de los consejeros magistrados que formaban parte del IFE desde su creación se cambian por la de consejeros ciudadanos que serán seis hombres de prestigio elegidos por la cámara de diputados, que ya existían en la composición de los consejos locales y distritales del mismo.
3. Los consejeros ciudadanos a diferencia de los consejeros magistrados que eran propuestos por el ejecutivo, ahora son propuestos por los grupos parlamentarios de la cámara de diputados y electos igual que aquellos por las dos terceras partes de los diputados presentes.
4. El presidente del consejo general, deja de tener voto de calidad en caso de empate en las votaciones que se den en dicho consejo, estableciéndose además que cada partido político tendrá un solo representante en el consejo general del IFE con voz pero sin voto.

<sup>72</sup> José Agustín Ortíz Pinchetti *Lo claro, lo opaco,...* op. cit., p. 32

Hasta aquí las reformas del salinismo. Tres modificaciones a la legislación electoral que por principio de cuentas en 1989 consolidaron la presencia del PRI; pero los acontecimientos políticos hicieron que las otras dos reformas abrieran las posibilidades de tener cada vez contiendas electorales más justas y equitativas.

En resumen, las tres reformas electorales representan la relación que tuvo el gobierno con los partidos. En un principio impulsa junto con el PAN algunas modificaciones dejando afuera al recién conformado PRD. Después los tres partidos principales PRI, PAN y PRD impulsan otra reforma pero en el camino se quedan los partidos opositores y al final influidos por la situación política del país los tres partidos juntos aprueban la tercera reforma de ese sexenio.

Ento nos deja la impresión de que las reformas de 1989, 1993 y 1994 sólo hacen pequeñas modificaciones a la legislación y no representan cambios reales en materia electoral; es decir, el ánimo reformador del gobierno salinista no representó el impulso de mejores condiciones de competencia, sino que cumplió la función de relegar los cambios significativos mientras se discutían cuestiones que eran relevantes.

Pablo Javier Becerra realiza un balance similar:

“La ruta de las reformas electorales del sexenio del presidente Salinas muestra las dificultades de una élite política que se resiste a modificar de manera sustancial las pautas de funcionamiento del régimen político autoritario y del sistema electoral no competitivo que maduró y alcanzó su mayor esplendor entre 1946 y 1977. En todo momento el gobierno y el PRI se han esforzado para que las reformas no afecten el núcleo esencial del carácter no competitivo del sistema electoral mexicano: el control sobre los órganos electorales.”<sup>73</sup>

Pero esta fiebre reformista todavía nos traería otro nuevo capítulo en 1996, ya que como presidente Ernesto Zedillo se comprometió a llamar a los partidos de nueva cuenta para realizar una “reforma electoral definitiva” argumentando que había llegado el momento de que la democracia abarque todos los ámbitos de la convivencia social.

De esta manera los partidos políticos acuden otra vez al llamado del gobierno para modificar la legislación electoral; como resultado de esta reforma tenemos:

<sup>73</sup> Pablo Javier Becerra Chávez Entre el autoritarismo y la democracia... op. cit., pp. 157-158

1. Finalmente se retiró la representación del poder ejecutivo en el Consejo General del IFE, modificación histórica que los partidos de oposición habían exigido por años. Su lugar lo ocupa un ciudadano presidente.<sup>74</sup>
2. Un gran avance de esta reforma fue la inclusión en el texto Constitucional el derecho de los ciudadanos a afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.
3. Por lo que se refiere al financiamiento público se establecieron dos grandes partidas. La primera para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes a la segunda para las actividades relativas a la obtención del voto durante los procesos electorales. En ambos casos el 30% del financiamiento se distribuye de manera equitativa entre los partidos políticos con registro y el 70% restante se reparte según el porcentaje de votación en la elección intermedia anterior. Además el financiamiento que recibían los partidos de particulares se verá limitado solamente a un 10% beneficiando en un 90% al financiamiento público.<sup>75</sup>
4. Lo novedoso de la reforma del 96 fue la integración del tribunal electoral al poder judicial de la federación y su constitución en la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.
5. En la conformación de la cámara alta se vieron algunas modificaciones más; ahora se combinarán tres mecanismos distintos para elegir a los senadores.

“Cada entidad tiene garantizados tres senadores, dos de ellos elegidos por mayoría relativa y uno asignado a la primera minoría con lo cual se tienen 96 senadores. (el 75% de la cámara). La novedad consiste en que los 32 senadores (el 25% de la cámara) son elegidos por

<sup>74</sup> Con la nueva normatividad, el Consejo General se integra por un consejero presidente y ocho consejeros electorales con voz y voto. Los consejeros electorales durarán en su encargo siete años y no podrán tener otro empleo remunerado. Después de arduas negociaciones entre los cuatro partidos con representación parlamentaria finalmente el nombramiento del consejero presidente recayó en uno de los anteriores consejeros ciudadanos: José Woldenberg y los ocho consejeros electorales en su mayoría fueron seleccionados del medio académico y periodístico, ellos son: Juan Molinar Horcasitas, Alonso Lujambio, Jaqueline Peschard, Emilio Zebadúa, Jaime Cárdenas Gracia, José Barragan y Jesús Cantú.

<sup>75</sup> Resulta interesante constatar que tanto el PRI como el PRD coincidían con esta visión general que privilegiaba el financiamiento público sobre el privado, en tanto que el PAN sostenía una posición que permitía un mayor peso al segundo. El PRI planeaba que era necesario garantizar una plataforma de financiamiento público lo suficientemente grande como para sostener su ritmo habitual de gastos. Además el PRI introdujo en el debate la idea de que era necesario impedir que los partidos se sintieran tentados a recurrir a fuentes de financiamiento como el narcotráfico. El PRD abogaba por el financiamiento público en una magnitud más reducida, con el argumento de que era necesario evitar que los centros de poder económico privado influyeran de manera decisiva sobre la vida de los partidos por la vía del dinero. El PAN sostenía que era necesario establecer una lógica de financiamiento mixto para obligar a los partidos a realizar esfuerzos de capitalización de recursos entre particulares como parte de sus trabajos de procelitismo. Véase Pablo Javier Becerra “La reforma electoral de 1996” en César Cancino *Después del PRI...op. cit.*, p. 19

representación proporcional, mediante listas votadas en una sólo circunscripción plurinominal, de tal manera que no corresponderá en sentido estricto a algún estado de la república”<sup>76</sup>

6. Los habitantes del DF vieron realizada su vieja demanda de elegir con votación universal al ciudadano que represente el gobierno de la ciudad. Con la nueva legislación los capitalinos elegirán 66 diputados locales, de los cuales 40 se eligen por MR y 26 por RP.

7. Para efectos de esta investigación es de significativa importancia la modificación constitucional al artículo 116 que establece nueve condiciones mínimas que deben de satisfacer en materia electoral los gobiernos estatales y municipales.

- Que las elecciones se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- Que los principios rectores de las autoridades electorales sean la legalidad, la objetividad, la certeza y la independencia.
- Que las autoridades y los tribunales tengan autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- Que se establezca un sistema de medios de impugnación para que todo el proceso se sujete al principio de legalidad.
  - Que se fijen los plazos para las impugnaciones tomando en cuenta el principio de definitividad de las etapas.
- Que los partidos reciban financiamiento público en forma equitativa, tanto para su sostenimiento como para sus actividades en pos del voto.
- Que se proporcionen condiciones de equidad para el acceso de los partidos a los medios de comunicación.
  - Que se fijen los criterios para determinar los límites a los gastos de los partidos, las cantidades máximas de las aportaciones de sus simpatizantes,

---

<sup>76</sup> ibid. p. 26

los procedimientos para el control y vigilancia de sus recursos y las sanciones en la materia.

- Que se tipifiquen los delitos y las sanciones en materia electoral.

De esta manera, la reforma de 1996 trajo avances muy significativos pero dista mucho de ser la “reforma definitiva” como la llamó Zedillo.

Las modificaciones a la Ley electoral son muy importantes pero en la práctica los viejos vicios de la compra de votos, acarreo de votantes, urnas embarazadas, carrusel, etc, han modificado los resultados en varios procesos. De nada sirve tener la mejor legislación mientras los viejos trucos para alterar los resultados se sigan practicando.

## TERCER CAPÍTULO

### **HIDALGO; ¿LA TRANSICIÓN NEGADA?**

#### IX. La geopolítica local como marco de ubicación.

Es conveniente acercarse al estado de Hidalgo por su geografía antes de cualquier otro análisis. Suguramente alguna vez escucharon decir que Hidalgo es una tierra de contrastes. Aquí se verá por que.

- Hidalgo y sus regiones.

Situado en la meseta central y con 20 987 Km. El estado que lleva con orgullo el nombre del padre de la patria se compone actualmente por 84 municipios y seis regiones que se han venido fragmentando debido a los procesos de urbanización y desarrollo económico, entre las cuales han emergido actores, movimientos y grupos sociales con demandas y estrategias propias que reorganizan y redefinen el territorio.

Cada una de estas regiones tiene un rasgo distintivo:

a) La región del corredor urbano-industrial del sur.

Es donde se concentra el mayor desarrollo industrial derivado de su ubicación, pues se extiende por una amplia franja que va del suroeste al sureste de la entidad y que ha registrado un elevado desarrollo económico por su cercanía con la zona metropolitana de la ciudad de México. Aquí se concentran las cementeras más grandes del país APASCO y CEMEX, las factorías de la industria automotriz como SIDENA, DINA y CNCF. En Tula la refinería de PEMEX y la termoelectrica de la CFE. Esta región es importante para esta investigación porque aquí se han dado paulatinamente los primeros procesos electorales realmente competitivos e inclusive el fenómeno de la alternancia.

b) La región de los llanos de tulancingo-Apan.

Se caracteriza por su rentabilidad en la actividad agropecuaria, principalmente la cebada en el municipio de Apan, mientras que en Tualancingo – segunda ciudad más importante del estado por su actividad económica – se concentran un gran número de empresarios dedicados a la industria lechera, ganadera y textil. Estos dos subcentros regionales han formado culturas políticas peculiares. Tulancingo se ha convertido en un bastión panista,<sup>77</sup> motivado por los proyectos económicos, agropecuarios e industriales basados en la iniciativa privada; pero además culturalmente la influencia religiosa en el comportamiento político tiene buen arraigo por ubicarse ahí la sede del obispado. En Apan el actor principal fue la unión de cebaderos, cuyo poder permitió la permanencia de cacicazgos locales que controlaron presidencias

<sup>77</sup> El Partido Acción Nacional ganó en 1997 por primera vez en la historia política del estado un diputado federal por el principio de mayoría en el distrito IV con cabecera en Tulancingo. Se trataba de Francisco Xavier Berganza que en 1998 se postuló como candidato de su partido a la gubernatura de Hidalgo. Las aspiraciones del joven político no fructificaron, sin embargo, como resultado de este proceso electoral reciente (febrero de 1999) el PAN consolidó su predominio en esta zona arrebatando al PRI dos diputaciones locales por el principio de mayoría, algo también único en la política del estado.

municipales y diputaciones que actualmente se encuentran en franca ruptura y decadencia.

c) La región que comprende el valle del mezquital.

Contradictoria desde el principio la zona del mezquital se divide en dos subregiones, la zona árida y la zona fluvial. Es decir, por un lado se encuentran los municipios donde existe el riego agrícola y por consiguiente toda una manera de producir y comercializar, tal es el ejemplo de Ixmiquilpan, Tasquillo y Almagayucan y en contraste los municipios del Cardonal, Actopan, Santiago de Anaya y el Salvador contienen amplias áreas de tierra sin riego, erosionadas y con cultivos tradicionales de sobrevivencia.

En esta zona las condiciones materiales y culturales que se mezclan con los rasgos tradicionales y moderno, la polarización y la desigualdad social están a flor de piel.

El valle del mezquital también se ha convertido en un polo de expulsión de PEA (Población económicamente activa) a los mercados de trabajo del vecino país del norte.

La etnia predominante (otomíes) ha permitido que se desarrollen ciertas fuerzas políticas a partir de 1988, como el PRD, a causa de la afinidad con el agrarismo, pues se cuenta con los antecedentes cardenistas de reparto agrario en la región, por lo cual los desenlaces en la competencia electoral suelen ser entre el PRI y el PRD.

d) La región de la sierra oriental.

Se caracteriza también por sus contrastes, pues la riqueza y variedad de sus recursos naturales – principalmente forestales – no se reflejan en el bienestar de sus habitantes. Tiene como subcentros económicos Molango y Zacualtipán. Todavía hace seis años internamente estaba incomunicada. Aquí florecieron largos cacicazgos; uno de los más conocidos fue el de la familia Austria en Tepehuacán de Guerrero, con un ramal en el municipio de Calnali. Esta zona es totalmente rural, donde la organización de la sociedad es precaria y en donde el PRI obtiene sus más elevados índices de votación.

e) La huasteca.

La zona más caliente del estado (45° centígrados a la sombra en primavera) está ubicada en el noreste y además de ser eminentemente agraria y rural, cuenta con un componente étnico indígena mayoritario, ya que tradicionalmente se acentaron en esta región los nahuatl.<sup>78</sup> Es también la zona más conflictiva y violenta de la entidad pues están confrontados dos proyectos de desarrollo: por una parte el de la vieja oligarquía regional y por otro lado comunidades y organizaciones campesinas e indígenas.

f) La región de la sierra otomí-tepehua.

Esta es la región más pobre de la entidad a pesar de su clima y sus recursos naturales. Aquí viven los desconocidas indígenas tepehuas y los poderosos otomíes.<sup>79</sup> Los municipios que lo conforman son: Acaxochitlán, Agua Blanca, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria.

Esta porción territorial siendo extremadamente pobre ha generado grupos organizados productiva y políticamente que han manifestado valores de participación política y con afinidad opositora que coincide y vota mayoritariamente por el PRD.

- Hidalgo y su historia.

a) Hidalgo prehispánico.

Cuando sobrevino la decadencia de Teotihuacán un grupo de tribus emigró de la actual península de Florida a través del may y siguiendo la costa del golfo de México, hasta llegar al río Pánuco. Venían encabezados por un jefe llamado Cuextécatl que significaba “el originario de la tierra de caracolillos”, por tal razón se llamaron a sí mismos “Cuextecos” y a la tierra que llegaron la bautizaron con el nombre de “Cuexteca” la cual a través de los años se convertiría en Huasteca.

<sup>78</sup> El náhuatl es el grupo que representa el 59% de los habitantes en lengua indígena en el estado y en Huejutla tienen una población total de 51 015. Véase Artemio Mosqueda Arroyo en Los grupos indígenas en el estado de Hidalgo Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo/ Gobierno del estado de Hidalgo, México 1995.

<sup>79</sup> De lo poco que se conoce de los tepehuas, resalta la invasión y el sometimiento de su territorio por parte de los grupos otomíes en el siglo XIV, dominados ambos en el siglo XV por lo náhuas del antiplano central de Nezahualcóyotl. A principios del siglo XVI, el avance e imposición de los españoles en la región del Totonacapan se extendió a su vez hacia la zona tepehua, exigiendo de ella una alta tributación, que obligaría a la permanente migración de los innumerables indígenas tepehuas hacia otros confines. Ver Artemio Mosqueda Arroyo Los grupos indígenas... op. cit., p. 16

Los seguidores de “Cuextécatl” comenzaron a dividirse en pequeños grupos que se fueron estableciendo en la planicie y en laderas de la sierra, formándose así una serie de pueblos y provincias independientes, cada una controlada por un caudillo o cacique, pero unidos en algún caso de invasión.

Los huastecos se caracterizaron por ser bajos de estatura, acostumbraban a deformarse la cabeza y limarse los dientes. Su religión era politeísta y algunos de sus dioses fueron adoptados por los mexicas que el 1400 dominaban el valle de Tulancingo, entre 1400 y 1440, la antiplanicie pulquera, la cuenca de México y la comarca minera, entre 1440 y 1470 y el valle del mezquital, la sierra alta y la huasteca aproximadamente en 1480. Al quedar dominados debían pagar como tributo cierta cantidad de mercancía de buena calidad, productos de la tierra y trabajos artesanales. Una de las zonas de mayor auge económico y político fue el “Señorío de Metztlán” que estaba integrado por las provincias de Molango, Malilla, Tlanchinol, Huazalingo, Xochicoatlán, Yahualica y Tianguistengo. Y aunque tuvo que resistir los embates de los chichimecas de Chapulhuacán, de los huastecos en el norte y de los mexicas y aztecas siguieron desarrollándose por años.

Estos conflictos se generaban porque en Teotihuacán no había algunos productos que ellos poseían, por ejemplo, la arena de los ríos y las rocas de esmeril con las que se podían labrar y pulir la piedra para realizar esculturas, también pretendían controlar la ruta comercial entre la huasteca y Tenochtitlán.

Otro de los grupos indígenas asentados en el Hidalgo prehispánico fueron los otomíes mismo que descienden de los chichimecas. Ellos acostumbraban adornarse con plumas de colores, las piernas, los pies, los brazos; se pintaban el rostro con betún amarillo sobre el cual realizaban dibujos de diversos colores y se pintaban los dientes de negro, tenían los cabellos largos y sueltos y las mujeres nunca los peinaban hasta que fueran madres.

Los hombres se rapaban la cabeza dejando sólo un mechón al frente, se pintaban el pecho y los brazos. Este modo salvaje de adornarse causó extrañeza a los españoles. Los grupos más avanzados fundaron algunas ciudades como Man-he-mi en los márgenes de los que hoy es el río Tula, siendo esta ciudad la capital de una región con cierta importancia; más tarde Man-he-mi fue ocupada por los toltecas quienes la llamaron “Tollan” derivado en Tula más adelante.

Los otomíes se expandieron en territorios que actualmente los distritos de Huichapan, Ixmiquilpan y Actopan. A través del tiempo fueron sometidos por

algunos grupos, desplazados por otros y finalmente aislados en la región del mezquital y en la sierra de Tenango, en donde actualmente habitan.

b) Hidalgo, la conquista y la colonia.

En julio de 1520, después de haber sido expulsado de la ciudad de México-Tenochtitlán, Hernán Cortés pasó por Apan en su retirada hacia Tlaxcala. Dejó a su paso a unos miembros de su confianza, iniciándose así la conquista y el poblamiento español de Hidalgo aún antes de la caída principal del mundo indígena. En 1530, Pedro Rodríguez de Escobar y Andrés Barrios llegaron a Ixmiquilpan convirtiéndose el primero de ellos en señor y dueño de los tributos que con anterioridad los otomíes pagaban a los mexicas. El segundo siguió adelante y sentó sus reales en la rica región de Metztlán.

Poco a poco los españoles fueron posesionándose del territorio que actualmente pertenece al estado de Hidalgo. Al ir descubriendo sus riquezas utilizaron la religión para realizar la conquista y colonización de los indígenas. Los primeros frailes franciscanos que arribaron al estado y que destacan por su labor social fueron: Fray Andrés de Olmos y Fray Bernardino de Sahagún quienes vivieron en Tepeapulco. Olmos aprendió las diferentes lenguas y fundó un hospital. Sahagún se dedicó a recolectar datos sobre el pasado indígena para escribir un libro.<sup>80</sup>

Los franciscanos continuaron evangelizando y construyendo conventos e iglesias en Zempoala, Apan, Tlanalapa, Tulancingo, Metepec, Tula, Tepeji, Tlahuelilpan, Alfajayucan, Tepetitlán, Huichapan y Tecozautla.

Más tarde llegó la orden de los agustinos en 1531 e hicieron lo mismo en Singuilucan, Tezontepec, Epazoyucan, Actopan e Ixmiquilpan. En menos de medio siglo el estado de Hidalgo ya contaba con unos treinta conventos.

Durante el tiempo de la colonia dos personajes sobresalen por su peculiaridad. Bartolomé de Medina y Pedro Romero de Terreros. El primero era originario de Sevilla, España, que emigró a México en 1533. Venía con el propósito de poner en práctica una nueva técnica para beneficiar la explotación del metal – plata principalmente -. Cuando llegó a México se trasladó rápidamente a la

<sup>80</sup> Quince años le costó a Fray Bernardino de Sahagún escribir su obra que al final se editó en doce tomos titulados Historia General de las Cosas de la Nueva España la cual es una extraordinaria visión del mundo náhuatl.

capital de la plata (Pachuca) y descubrió una mina entre el cerro de la Magdalena y los márgenes del río de las Avenidas. La mina se llamó la Purísima Concepción. Bartolomé de Medina comenzó a introducir la nueva técnica de amalgamación, probándola y ensayándola hasta que en 1555 descubrió que la mejor forma de aplicarla era utilizando grandes patios, donde se revolvía el mercurio con sal común para después unirlos con el metal y así poder tener la plata más depurada.

El éxito de su descubrimiento pronto cobró sus primeros frutos, Raúl Guerrero narra este episodio con lujo de detalles:

“El virrey Luis de Velasco concedió a Bartolomé de Medina la patente de su descubrimiento, así como el derecho de cobrar desde 100 hasta 500 pesos de regalías por cada hacienda que empleara la técnica descubierta por él. El método de depuración de metales duró unos 350 años, hasta que en 1910 fue cerrada la última mina en Pachuca que la seguía utilizando. La técnica de amalgamación o de patio, fue excelente para los dueños de las minas, pues no requería de energía hidráulica, ni de obreros hábiles, ni maquinaria complicada, ni herramienta o instrumentos cuyo manejo fuera difícil. Sin embargo, para los indígenas que realizaban éste trabajo fue perjudicial, pues tenían que pisotear el mineral y éste se filtraba en el cuerpo produciendo temblores que causaban la muerte.”<sup>81</sup>

El otro personaje memorable fue Pedro Romero de Terreros quien llegó a la Nueva España en 1732. Se dedicó a la arriería y por accidente descubrió una enorme veta de plata que le hizo ganar mucho dinero. Aunque la riqueza no era la prioridad de Romero de Terreros se convirtió en el “Midas” de su tiempo; invirtió en minas que explotaba con disciplina militar, prestaba dinero a las autoridades de la colonia como a Carlos Francisco de Croix a quien le facilitó 400 mil pesos o el caso de Antonio María de Bucareli a quien le prestó 800 mil pesos. Fundó también el Nacional Monte de Piedad en 1775. Generoso como el solo regaló un buque de guerra con 80 cañones a la Corona Española, que como respuesta le hizo posible el gran sueño de su vida: en 1779 el rey Carlos III otorgó a nuestro personaje el título de Conde de Santa María de Regla. Pocos años después murió en el olvido pero orgulloso de pertenecer al estirpe real española.

### c) Hidalgo y la independencia.

La historia de la independencia en Hidalgo es sin duda, la historia de Huichapan que por su cercanía con Queretaro fue principal protagonista de la

<sup>81</sup> Raúl Guerrero Guerrero Apuntes sobre la historia del estado de Hidalgo Ed. Gobierno del Estado de Hidalgo, México 1993, p. 127

Los seguidosres de “Cuextécatl” comenzaron a dividirse en pequeños grupos que se fueron estableciendo en la planicie y en laderas de la sierra, formándose así una serie de pueblos y provincias independientes, cada una controlada por un caudillo o cacique, pero unidos en algún caso de invasión.

Los huastecos se caracterizaron por ser bajos de estatura, acostumbraban a deformarse la cabeza y limarse los dientes. Su religión era politeísta y algunos de sus dioses fueron adoptados por los mexicas que el 1400 dominaban el valle de Tulancingo, entre 1400 y 1440, la antiplanicie pulquera, la cuenca de México y la comarca minera, entre 1440 y 1470 y el valle del mezquital, la sierra alta y la huasteca aproximadamente en 1480. Al quedar dominados debían pagar como tributo cierta cantidad de mercancía de buena calidad, productos de la tierra y trabajos artesanales. Una de las zonas de mayor auge económico y político fue el “Señorío de Metztlán” que estaba integrado por las provincias de Molango, Malilla, Tlanchinol, Huazalingo, Xochicoatlán, Yahualica y Tianguistengo. Y aunque tuvo que resistir los embates de los chichimecas de Chapulhuacán, de los huastecos en el norte y de los mexicas y aztecas siguieron desarrollándose por años.

Estos conflictos se generaban porque en Teotihuacán no había algunos productos que ellos poseían, por ejemplo, la arena de los rios y las rocas de esmeril con las que se podían labrar y pulir la piedra para realizar esculturas, también pretendían controlar la ruta comercial entre la huasteca y Tenochtitlán.

Otro de los grupos indígenas asentados en el Hidalgo prehispánico fueron los otomíes mismo que descienden de los chichimecas. Ellos acostumbraban adornarse con plumas de colores, las piernas, los pies, los brazos; se pintaban el rostro con betún amarillo sobre el cual realizaban dibujos de diversos colores y se pintaban los dientes de negro, tenían los cabellos largos y sueltos y las mujeres nunca los peinaban hasta que fueran madres.

Los hombres se rapaban la cabeza dejando sólo un mechón al frente, se pintaban el pecho y los brazos. Este modo salvaje de adornarse causó extrañeza a los españoles. Los grupos más avanzados fundaron algunas ciudades como Man-he-mi en los márgenes de los que hoy es el río Tula, siendo esta ciudad la capital de una región con cierta importancia; más tarde Man-he-mi fue ocupada por los toltecas quienes la llamaron “Tollan” derivado en Tula más adelante.

indígenas que realizaban éste trabajo fue perjudicial, pues tenían que pisotear el mineral y éste se filtraba en el cuerpo produciendo temblores que causaban la muerte.”<sup>81</sup>

El otro personaje memorable fue Pedro Romero de Terreros quien llegó a la Nueva España en 1732. Se dedicó a la arriería y por accidente descubrió una enorme veta de plata que le hizo ganar mucho dinero. Aunque la riqueza no era la prioridad de Romero de Terreros se convirtió en el “Midas” de su tiempo; invirtió en minas que explotaba con disciplina militar, prestaba dinero a las autoridades de la colonia como a Carlos Francisco de Croix a quien le facilitó 400 mil pesos o el caso de Antonio Maria de Bucareli a quien le prestó 800 mil pesos. Fundó también el Nacional Monte de Piedad en 1775. Generoso como el solo regaló un buque de guerra con 80 cañones a la Corona Española, que como respuesta le hizo posible el gran sueño de su vida: en 1779 el rey Carlos III otorgó a nuestro personaje el título de Conde de Santa María de Regla. Pocos años después murió en el olvido pero orgulloso de pertenecer al estirpe real española.

### c) Hidalgo y la independencia.

La historia de la independencia en Hidalgo es sin duda, la historia de Huichapan que por su cercanía con Queretáro fue principal protagonista de la rebelión. Aunque la noticia del movimiento encabezado por Miguel Hidalgo no tardó en llegar al valle del mezquital y encontrar los primeros adeptos en los párrocos de Nopala y Huichapan, no fue sino un arriero quien encabezó el movimiento insurgente en nuestro estado: Julián Villagrán.

Julián Villagrán y Chito Villagrán (su hijo) lograron conformar un ejército de 4 mil hombres entre los que se encontraban los Anaya e indígenas descendientes de los antiguos otomíes.

Villagrán llegó a ser el terror de los realistas en los pueblos de aquella comarca, se ocultaba entre los impenetrables riscos de la sierra y atacaba por sorpresa. Para acabar con este temible enemigo de los realistar, la noche del 20 de noviembre llegó a Nopala el brigadier Cruz quien con todo el rigor de su crueldad mandó a horcar a tres individuos que le parecieron sospechosos por tener contacto en el cura de huichapan José Manuel Correa quien a su vez lo ordenó que se presentará ante el Virrey en México para

---

<sup>81</sup> Raúl Guerrero Guerrero Apuntes sobre la historia del estado de Hidalgo Ed. Gobierno del Estado de Hidalgo, México 1993, p. 127

renunciar a su curato. Sin embargo Correa no claudicó en su lucha y pronto apareció al frente de una guerrilla en apoyo a los insurgentes.

El brigadier Cruz penetró en Huichapan con el propósito de matar a Villagrán pero éste se escondió como solía hacerlo en la sierra. Durante su paso por Huichapan, Cruz publicó un bando donde imponía severas penas a los habitantes que apoyaran la revolución que sólo aumentó la ira de los habitantes de la ciudad. Humillado Cruz dejó Huichapan el 14 de diciembre. En 1812 Ignacio López Rayón y Andrés Quintana Roo, arribaron a la ciudad de Huichapan con la finalidad de difundir los ideales del movimiento de independencia y honrar a Julián Villagrán con el nombramiento de teniente general.

El 3 de mayo de 1813, Huichapan fue atacada por el ejército realista y aunque en su defensa actuaron valerosamente los huichapenses dirigidos por Julián y Chito, esta vez no tuvieron el éxito de antaño. Ese mismo día cayó prisionero de los realistas Francisco Villagrán hijo menor de Julián; para salvar su vida, escribió a su padre pidiéndole que se indultara pero éste se negó y Francisco fue fusilado. El acontecimiento heroico no cautivó a los conservadores habitantes de Huichapan, sino todo lo contrario, miles de insurgentes no entendieron el patriotismo de Julián y lo abandonaron a su suerte. El 21 de junio de 1813 las fuerzas realistas aprehendieron al teniente general visiblemente enfermo y débil. Ocho días después fue fusilado en la hacienda de Xilitla.

Con la muerte de Julián fue relativamente fácil controlar otros lugares que presentaban simpatía con el movimiento independiente. El 30 de enero de 1811 fuerzas realistas arribaron a la región de Molango los insurgentes atacaron con ahínco y aunque los insurgentes resistieron al principio, terminaron por refugiarse en el cerro de Agua Fría. En estas acciones tuvieron activa participación los párrocos de Tianguistengo, Juan Bustamente y el de Molango, Francisco Sánchez, éste último llegó a tener una fuerza de 6 mil hombres.

Otra de las regiones que fueron vencidas por los realistas antes de llegar a la capital del estado fue Apan donde los insurgentes estaban al mando de José Francisco Osoro, a quien la junta de Zitácuaro le había otorgado el grado de teniente general. La historia se repitió con un par de intentos fallidos de los insurgentes quienes no pudieron detener el paso del ejército realista que después de Apan tomaron Tulancingo.

Entonces sólo faltaba llegar a la capital para tomar el control definitivo del estado, pero bajo el mando de Miguel Serrano se reunieron cerca de 500 rebeldes para rescatar Pachuca, que desde inicios de 1812 se hallaba sitiada por los realistas bajo las órdenes de Pedro Madera. Serrano y sus hombres arremetieron con ímpetu en la ciudad y lograron tomarla, los realistas se fortificaron en tres casas pertenecientes a ricos mineros y hacendados españoles. A cambio de garantías para los vecinos españoles y la milicia realista, los jefes españoles decidieron rendirse y entregar las armas junto con los caudales de la hacienda real. Sin embargo, al día siguiente una numerosa fuerza realista se presentó en Pachuca para terminar de tajo con las aspiraciones de los insurgentes.

En la región de la huasteca, los realistas tuvieron un éxito inesperado pues los Villagrán (Rafael y José Manuel) primos de Julián, no dieron la batalla esperada y pidieron indulto al primer combate.

Aunque el territorio hidalguense el movimiento de independencia no triunfó (aún cuando dio una honrosa pelea) en el ámbito nacional los insurgentes habían tomado la capital del país. De tal suerte que el 27 de septiembre de 1821 hubo regocijo cuando el ejército trigarante entra a la ciudad de México. Al frente de la tropa iba el batallón de la lealtad integrado por 205 patriotas de Tulancingo, 132 de Apan y otros cuantos del extinto ejército de Huichapan, Zacualtipán y Huachinango.

d) Hidalgo; la guerra de reforma y la erección del estado.

El protagonismo que tuvo el estado de Hidalgo en la guerra de independencia es totalmente distinto al período de la reforma. Aquí la guerra de reforma dejó poca huella, ya que el movimiento se internó poco en este territorio. De los pocos datos que existen sobre el tema destaca el asesinato de Melchor Ocampo en la hacienda de Caltengo cerca de Tepeji del Río. Además ataques repentinos a Huichapan, Nopala e Ixmiquilpan territorios que tuvieron una participación activa en la guerra de independencia pero terminando ésta volvieron a ser emporios de las familias conservadoras.

El país se encontraba hundido en un debate entre conservadores y liberales aunado a esto la invasión de Estados Unidos y la depresión económica pusieron en jaque la estabilidad social. El presidente Juárez desesperado decreta la suspensión del pago de la deuda externa; esta medida provocó que Inglaterra, Francia y España se aliaran para invadir México. La vía diplomática

convenció a los españoles e ingleses pero los franceses que ya se encontraban en territorio nacional decidieron avanzar hacia la ciudad de México. De manera inmediata Juárez dividió al estado de México en tres distritos militares, uno de ellos – el segundo – corresponde al territorio que hoy conocemos como el estado de Hidalgo.

En Veracruz donde tenía la base de su gobierno; Juárez resiste los embates del maxismo mientras que con ciertas dificultades el territorio del estado de México (Hidalgo) sigue funcionando con cierta eficiencia.<sup>82</sup>

Los combates contra el invasor en territorio hidalguense son pocos o al menos sólo existe testimonio de tres. El primero – casi anecdótico – da cuenta de un combatiente apodado el “león de las montañas” originario de Nopala que dio varios golpes al ejército imperial.

El segundo caso se remonta al 21 de mayo de 1866 en la plaza de Huejutla donde hubo un enfrentamiento en el cual 400 soldados conservadores fueron vencidos por una guerrilla comandada por Antonio Reyes, “el tordo” quien murió al ser atacado por la espalda.

Y por último en el Hiloche, bosque cercano a Real del Monte el 8 de Noviembre del mismo año, los chicanos sitiaron a 200 franceses que se habían refugiado en una casa de madera; los guerrilleros les prendieron fuego y no hubo ni un sólo sobreviviente. El lugar es reconocido como casas quemadas.

El 15 de mayo de 1867, Maximiliano, Miramón y Mejía murieron fusilados en el cerro de las campanas en Queretaro. Juárez retornó triunfante a la ciudad de México.

La división territorial que había planeado Juárez para la defensa de México seguía operando e incluso lo que hoy es Hidalgo había triplicado su población requisito que en aquel entonces era clave para decretar la creación de un nuevo estado. Muchos fueron los intentos de los hidalguenses por crear un estado propio pero los tiempos no habían sido propicios para ello. En 1861, en plena invasión francesa el diputado tulancinguense Manuel Fernando Soto, intentó promover la creación de un nuevo estado, pero debido a la situación del país el proyecto no se discutió en el congreso.

---

<sup>82</sup> Durante los cinco años los pueblos comprendidos en esta circunscripción sostuvieron un numeroso ejército, formularon una ley de impuestos y vivieron en forma independiente bajo la dirección de un comandante militar. Véase *Monografía del Estado... op. cit.*, p. 1123

No fue hasta 1867 que los diputados Manuel Fernando Soto, Antonio Tagle, Manuel T. Andrade, Protasio Tagle, Grabiél Mancera, Justino Fernández y Cipriano Robert consiguieron que el congreso general corriera consulta a la legislatura del estado de México y ésta se pronunció el 30 de enero de 1868 en partes iguales.

En el prontuario del estado se describe este episodio:

“El gobierno federal, aunque lo ocultaba, apoyaba este proyecto con el fin de restarle fuerza política al estado de México. Cuando el Congreso de la Unión presentó el proyecto al congreso local del estado de México hubo fuertes dicuciones entre los 23 diputados, finalmente y con la presión del gobierno federal 13 diputados votaron a favor de la separación y 10 votaron en contra. El asunto se turnó a la Asamblea Federal y el 15 de enero de 1869 el Congreso expidió el decreto de erección del estado de Hidalgo y al otro día lo promulgó y mandó publicar el ejecutivo.”<sup>83</sup>

En virtud del artículo 1º transitorio del decreto de erección, Benito Juárez nombró gobernador provicional al coronel Juan C. Doria quien sería el encargado para llamar a un congreso constituyente del cual formaron parte: Joaquín Martínez, Evaristo del Rey, Ignacio Duran, Fermín Viniegra, Felipe Soto, Manuel Medina, Ciro Tagle, Manuel T. Andrade, Ramon Mancera, Cipriano Escobedo e Ignacio Sánchez. Producto de este constituyente se nombró como gobernador Constitucional a Antonio Tagle quien asumió el poder de manera brillante el 28 de mayo de 1869.<sup>84</sup>

El estado quedó conformado por los distritos de: Actopan, Apan, Huejutla, Huichapan, Huascalzoya, Ixmiquilpan, Tula, Pachuca, Tulancingo, Zacualtipan y Zimapán que habían formado parte del segundo distrito militar en el estado de México.

En 1869 el estado tenía 552 mil habitantes, 28 haciendas de beneficio de metales con una producción anual de 7.5 millones de pesos en plata y 32 mil en oro. Pero este desarrollo en las minas no se refleja en la política pues, de 1877 a 1897, es decir, en 20 años Hidalgo se convierte en la hacienda familiar de los Cravioto.<sup>85</sup>

<sup>83</sup> José Gutiérrez Martines, et al, Hidalgo Noble y Generoso, geografía e historia Ed. Limusa, México 1997, p. 65

<sup>84</sup> Durante su gestión, Tagle promulgó la primera Constitución Política del Estado de Hidalgo y declaró en ella la obligatoriedad de la enseñanza primaria, siendo Hidalgo el primer estado de la república en decretarla. Ver Raúl Guerrero Guerrero Apuntes para la historia...op. cit., p.89

<sup>85</sup> En 1876 se nombró gobernador provicional a Rafael Cravioto Moreno quien al término de su mandato impuso a su hermano Francisco como gobernador interino. Un año después éste devolvió el favor, dejando que su hermano mayor (Rafael) volviera a tomar las riendas del estado. Sin embargo el hermano menor:

Con la familia Cravioto, Hidalgo vivió su propio porfiriato, sólo que esta vez el combativo pueblo hidalguense vencido por el hambre y la pobreza fue fácil de dominar.

#### e) Hidalgo y la revolución.

Cuando el Plan de San Luis exorta a los mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910 pocos acuden al llamado más bien algunos espontáneos como Ramón M. Rosales, Francisco Noble y Jesús Silva todos ellos pertenecientes a la burguesía y fervientes admiradores de Madero organizan un acopio de armas para ayudar a la causa revolucionaria, pero la buena fe y la nula preparación para estas tareas terminaron por delatar a los tres perfumados reveldes. Moraleja: con buenas intenciones no se hace una revolución.

Ese mismo día el 20 de noviembre el gobernador en turno Pedro L. Rodríguez (otro avorazado del poder que gobernó al estado durante 16 años) ordenó a las autoridades municipales que mandaran telegramas de adhesión al dictador Porfirio Díaz y que reprimieran cualquier intento de rebelión.

Sin embargo, en diciembre de ese mismo año Estanislao Olguín al mando de 180 hombres atacó el corazón de la huasteca hidalguense: Huejutla con muy poco éxito. Un año más tarde uno de los combatientes del primer asalto Francisco de P. Mariel ocupó por completo la plaza de Huejutla, mientras que Nicolás Flores – apodado el tío nico – hizo lo propio en Jacala, Ixmiquilpan y Zimapán.

En esta etapa de caudillos Daniel Cerecedo, carrancista convencido y combatiente en la región de Huejutla, se proclama gobernador del estado, mientras que Roberto Martínez hace lo mismo en Ixmiquilpan y siguiendo con esta moda, el tío nico (Nicolás Flores) con más derechos pero sin ninguna autoridad se sintió gobernador y estableció su administración en Zimapán y municipios circundantes.

La estabilidad había alcanzado su máxima expresión; en 1915 la lucha por el poder era tal que los gobernadores duraban días o semanas al frente del poder ejecutivo estatal.

---

Simón no se quedó atrás y gobernó el estado de 1881 a 1885. El hermano intermedio (Francisco) que sólo había sido gobernador provisional, regresa a la escena política pero ahora cumpliendo un periodo completo de 1885 a 1889. Es entonces cuando el mayor de los Cravioto: Rafael – gracias a Dios que sólo eran tres – hace honor a su ambición gobernando tres periodos seguidos de 1889 a 1897. Ver Pablo Vargas González Elecciones en Hidalgo (1890-1999) en revista La espina, edición especial, noviembre 1998.

A este problema se agregó que el gobierno no contaba con recursos económicos ni para las necesidades más elementales tanto así que llegó a emitir vales en cartoncillo o en papel china rosa, los cuales servirán como billetes de 50 y 20 centavos.

En 1921 en aparente calma se levan a cabo las elecciones en el estado para elegir gobernador resultando triunfador el general Amado Azuara. El estado aunque no estaba desgastado por la revolución pues su participación fue mínima, sí se encontraba en las mismas condiciones de pobreza y desigualdad que imperaban antes del movimiento armado.

El periodo de la revolución termina en el estado por institucionalizar el dominio de los caciques, tal es el ejemplo de la familia influyente en todo momento de la política estatal: los Rojo Lugo.

Cuando el Plan de San Luis exorta a los mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910 pocos acuden al llamado más bien algunos espontáneos como Ramón M. Rosales, Francisco Noble y Jesús Silva todos ellos pertenecientes a la burguesía y fervientes admiradores de Madero organizan un acopio de armas para ayudar a la causa revolucionaria, pero la buena fe y la nula preparación para estas tareas terminaron por delatar a los tres perfumados reveldes. Moraleja: con buenas intenciones no se hace una revolución.

Ese mismo día el 20 de noviembre el gobernador en turno Pedro L. Rodríguez (otro avorazado del poder que gobernó al estado durante 16 años) ordenó a las autoridades municipales que mandaran telegramas de adhesión al dictador Porfirio Díaz y que reprimieran cualquier intento de rebelión.

Sin embargo, en diciembre de ese mismo año Estanislao Olguín al mando de 180 hombres atacó el corazón de la huasteca hidalguense: Huejutla con muy poco éxito. Un año más tarde uno de los combatientes del primer asalto Francisco de P. Mariel ocupó por completo la plaza de Huejutla, mientras que Nicolás Flores – apodado el tío nico – hizo lo propio en Jacala, Ixmiquilpan y Zimapán.

En esta etapa de caudillos Daniel Cerecedo, carrancista convencido y combatiente en la región de Huejutla, se proclama gobernador del estado, mientras que Roberto Martínez hace lo mismo en Ixmiquilpan y siguiendo con esta moda, el tío nico (Nicolás Flores) con más derechos pero sin ninguna autoridad se sintió gobernador y estableció su administración en Zimapán y municipios circundantes.

La estabilidad había alcanzado su máxima expresión; en 1915 la lucha por el poder era tal que los gobernadores duraban días o semanas al frente del poder ejecutivo estatal.

A este problema se agregó que el gobierno no contaba con recursos económicos ni para las necesidades más elementales tanto así que llegó a emitir vales en cartoncillo o en papel china rosa, los cuales servirán como billetes de 50 y 20 centavos.

En 1921 en aparente calma se levantan a cabo las elecciones en el estado para elegir gobernador resultando triunfador el general Amado Azuara. El estado aunque no estaba desgastado por la revolución pues su participación

fue mínima, sí se encontraba en las mismas condiciones de pobreza y desigualdad que imperaban antes del movimiento armado.

El periodo de la revolución termina en el estado por institucionalizar el dominio de los caciques, tal es el ejemplo de la familia influyente en todo momento de la política estatal: los Rojo Lugo.

#### X. Hidalgo y su clase política.

La historia de los grupos de poder en el estado de Hidalgo es una historia de caciques y caudillos.

En el territorio hidalguense desde la colonia se acentaron grandes monopolios de poder local y aunque rebeliones fueron y vinieron se observa

después de tomarse unas vacaciones en la política estatal la familia Rojo llega de nuevo con un retoño prometedor; el hijo de don Javier Rojo Gómez y de doña Isabel Lugo: Jorge Rojo Lugo.

El pequeño gran político de la familia más poderosa del estado tiene un record de legitimidad – por decirlo de alguna manera – pues según cifras oficiales Rojo Lugo ganó la elección para gobernador con un porcentaje de 99.6% de los votos.<sup>88</sup>

Durante su administración, que fue interrumpida por un año ya que Lopez Portillo lo hizo Secretario de la Reforma Agraria, Rojo Lugo realiza importantes obras en el estado: la construcción de la casa de las artesanías en Pachuca, las tierras de riego aumentaron de 90 mil a 152 217 has. Se impulsó la agricultura, se construyó la central camionera y la central de abastos de Pachuca, la red de caminos se amplió de 3 573 a 5 143 km, se electrificaron 534 comunidades, se pusieron en servicio el hospital general y la nueva unidad regional del IMSS, se construyó la plaza de toros, se rehabilitó el lienzo charro y se remodeló buena parte de la capital.

Pero quizá su principal faya fue designar a su sucesor de manera arbitraria pues José Luis Suárez Molina no contaba con el apoyo del presidente Luis Echeverría, quien violando la autonomía del estado destituye al gobernador Suárez Molina. En este periodo el grupo huichapan se fractura por diferencias en su seno, pero sólo bastaron unos cuantos años para que a la esena política regresara otro miembro de la familia.

Adolfo Lugo Verduzco el menos político de una familia con gran arraigo político en el estado; tuvo una virtud, ser amigo personal de Miguel de la Madrid Hurtado y aunque había participado en la política nacional sus posibilidades para gobernar Hidalgo parecían escasas, si acaso su principal obstáculo para llegar a dicha meta era la figura de su primo hermano Humberto Lugi Gil quien había sido diputado, senador y aspirante al gobierno repetidas ocasiones.

Granados Chapa escribió el día de la toma de posesión de Lugo Verduzco:

---

<sup>88</sup> Tal porcentaje es posible porque el único partido de oposición que tenía registro en la entidad era Acción Nacioanl que no postuló candidato por fracturas internas, de tal suerte que sólo el 0.4% de los hidalguenses votaron por una opción distinta al PRI. Ver Pablo Vargas González "Hidalgo; la consolidación de las tendencias" en Elecciones y partidos políticos en México, 1993 Ed. UAM-I, CSH, Depto de Sociología, CEDE, México 1994, p. 234

“A las 13 horas de hoy ante el presidente Miguel de la Madrid el abogado de 54 años Adolfo Lugo Verduzco asumirá la gubernatura del estado de Hidalgo. Hasta octubre de 1981, Lugo Verduzco era el menos político de su muy política familia. Hace un sexenio por efecto del destapamiento presidencial de su amigo Miguel de la Madrid, Lugo Verduzco sobrepasó a sus primos y formalmente se equiparó, en rango alcanzado, al patriarca de la familia huichapense a que pertenece don Javier Rojo Gómez. Éste como se sabe, gobernó a Hidalgo entre 1936 y 1940 año en que fue nombrado jefe del departamento central por el presidente Ávila Camacho. Casado con doña Isabel Gil, su cuñado, José Lugo Guerrero, remplazó a don Javier en la gubernatura. El hijo de don Javier, Jorge Rojo Lugo, fue asimismo gobernador y secretario de la Reforma Agraria. El hijo de don José, Humberto Lugo Gil, secretario general del PRI, fue varias veces diputado, senador y aspirante repentinamente fallido al cargo que ocuparon su padre, su tío y sus primos. Un tercer Lugo Guerrero, don Alfonso se casó con doña Magdalena Verduzco Andrade de cuyo matrimonio es hijo quien tomará posesión del gobierno que concluye el arquitecto Guillermo Rosell de la Lama.”<sup>89</sup>

Actualmente y de manera interina el eterno aspirante al cargo Humberto Lugo Gil gobierna la entidad y en cinco meses ha realizado obras de tal magnitud que difícilmente se olvidará su gestión.

En resumen, el grupo huichapan a producido cinco gobernadores de la misma familia (Rojo–Lugo) y otros tres muy ligados a ellos, es decir, han dominado al estado por 25 años consecutivos.

Pero otro grupo que también ha participado muy activamente en el estado es el denominado grupo serrano-huasteco, este grupo tiene su sede en la huasteca y sus orígenes datan del siglo pasado. Varios hechos enlazados entre sí lo determinan: primero la ley de desamortización de las tierras dejó sin protección a las comunidades indígenas que, como tales, quedaban inhabilitadas para poder tierras, dando lugar además, a un creciente acaparamiento de tierras en pocas manos. La venta de ganado, aunque también de café y azúcar, fue produciendo poco a poco acumulación de capital para los grandes rancheros, con lo que fueron adquiriendo un poder económico importante; pero la causa principal de su conformación es el aislamiento en que se encuentra esta región carente de vías de comunicación y cuando llueve – que es muy seguido – queda totalmente aislada.

En este lugar florecen verdaderos poderes omnímodos al margen de las leyes, feudos regionales que funcionan como tales y que han propiciado que en esta tierra se den los cacicazgos más fuertes. Este grupo de corte claramente oligarquico está comandado por Manuel Sánchez Vite.

---

<sup>89</sup> Miguel Angel Granados Chapa *Constancia Hidalguense* Ed. Grigalbo, México 1998, pp. 301-302

“Manuel Sánchez Vite nació en la sierra hidalguense, en Molango, pero ha radicado en el distrito federal durante la totalidad de su vida profesional y política. Llegado a la capital en 1942, para ingresar a la Escuela Nacional de Maestros, sólo volvió fugazmente a la entidad natal para ser diputado federal y luego, en 1963, para ser procurador de justicia, aunque salió de nuevo al año siguiente, cuando fue elegido senador. En marzo de 1969 asumió la gubernatura del estado de Hidalgo. Líder del magisterio nacional, Sánchez Vite encabezó el SNTE de 1952 a 1955 y luego pasó a formar parte en la comisión política del sindicato. Justamente en esos años entabló relación cercana con el entonces oficial mayor de la SEP, el abogado Luis Echeverría que desempeñó ese cargo entre 1954 y 1957.”<sup>90</sup>

Otros miembros de este grupo son: la familia de Efraín Zúñiga y los Fayad que tienen su capital política en Huejutla; los Médécigo de Huautla; los Austria de Tepehuacán de Guerrero, la familia de Fermín Pérez en Tianguistengo y Xochicoatlán y los Nochabuena en Atlapexco. Mención aparte amerita el profesor José Guadarrama Márquez, quien nació en Jacala y fue presidente municipal a los 23 años; muy cercano a Sánchez Vite, ocupó distintos puestos dentro de la administración estatal y cuando todo parecía indicar que ocuparía la gubernatura del estado sus aspiraciones se frustraron por la aparición de un político joven que ganó la consulta interna de su partido y se convirtió en el candidato del PRI: Manuel Ángel Nuñez Soto.

Al grupo serrano-husteco le declaró la guerra el joven político de la familia Rojo Lugo, Jorge, el hijo de don Javier Rojo Gómez, en su periodo de gobierno amplía las vías de comunicación hacia la huasteca fundando la carretera a Tampico que pasa por todos los puntos estratégicos de la huasteca, además con el fin de garantizar la tranquilidad y la paz social en la zona –según palabras del propio Jorge Rojo Lugo- se instala un nuevo cuartel militar en Huejutla.

En plena decadencia el grupo serrano-huasteco se enfrenta con la familia Rojo Lugo patriarcas del grupo huichapan para imponer a su candidato al gobierno estatal. El pleito dentro del PRI llega al ámbito nacional donde el Presidente Luis Echeverría – amigo cercano de Sánchez Vite pero muy ligado a los Rojo Lugo – designa gobernador a Guillermo Rosell de la Lama; el enfrentamiento de los grupos termina en un empate técnico.

El desarraigo del arquitecto Rosell, su reducida visión política, su llegada al poder sin permanecer a ningún grupo y su incómoda relación con los grupos tradicionales de poder llevan al inexperto político a perder autoridad y

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 75

en el peor de los casos a exaservar el uso de la fuerza pública en contra de cualquier disidencia.<sup>91</sup>

El sexenio de Rosell, es pues, un momento intermedio entre los dos grupos tradicionales de poder en el estado, pero marca también el inicio de un grupo nuevo de poder que tomó fuerza y coesión gracias a un gobierno débil: el grupo universidad.

Este grupo puede catalogarse como el grupo del “viejo oeste” pues el uso de revolver parecía obligatorio para militar en sus filas; estos jóvenes universitarios habían comprobado su fuerza una infinidad de ocasiones gozando de plena impunidad.

Como ejemplo de lo antes afirmado está el caso de un miembro destacado de este grupo: José Antonio Zorrilla acusado del asesinato de Manuel Buendía y señalado por Caro Quintero un narcotraficante prolífico como complice en diversas operaciones de tráfico de estupefacientes.

Uno de los rasgos que le dio fuerza al grupo universidad fue la movilización multitudinaria de sus bases estudiantiles que siempre parecen estar dispuestas a participar en el PRI.

El actuar del grupo universidad lo describe con oficio Granados Chapa:

“Decenas de estudiante secuestraron autobuses en Pachuca y abordo de ellos se dirigieron a una sala de cine de la localidad, donde una agrupación de trabajadores municipales celebraban su primer aniversario. Los vándalos irrumpieron en la reunion en la reunión,

---

<sup>91</sup> En 1986 la Compañía Real del Monte y Pachuca – todavía propiedad del estado – reajusta a su personal y reduce las prestaciones a los sindicatos; unos 3 mil trabajadores realizaron marchas para exigir su indemnización pero nunca recibieron respuesta, hasta que un día cansados de la indiferencia del gobierno se desnudaron frente a la plaza principal de la capital hidalguense. El gobierno de Rosell se sintió acorralado y terminó con el conflicto de cuatro meses en 75 minutos ese mismo día. Otro de los conflictos que le quitaron el sueño al gobernador fue la creación de un grupo de porros – que según las voces del pueblo estaban pagados por los dos grupos tradicionales de poder para desestabilizar al nuevo gobierno emergente – de la Universidad Autónoma de Hidalgo. Estos grupos sembraron el terror en el estado; con violaciones asaltos a tiendas, persecuciones a balazos por las principales calles de Pachuca y Tulancingo, secuestros y golpizas se hicieron notar. Su poder fue tal que el gobierno ofertó varias diputaciones locales, presidencias municipales y diversos cargos públicos para que diesmaran sus ímpetus gansteriles fueron aceptados pero los jóvenes se dieron cuanta de su poder y pronto formarían su propio grupo de poder. El verdadero problema que contrarió al gobernador Rosell fue el conflicto entre maestros disidentes y maestros del sistema o “charros” como se les conoce más. Éstos dos grupos se enfrentaron en plena avenida a balazos sin que ninguna autoridad apareciera. Moniendo de manifiesto el vacío de poder que tenía el arquitecto más no político Guillermo Rosell de la Lama.

impidieron que continuara y causaron destrozos de consideración en el recinto, construido hace 30 años como auditorio estatal. Los porros fueron enviados por el grupo que denomina la Universidad del Estado y otros enclaves del poder local, grupos que por el apellido de su líder y por la semejanza de sus prácticas con las de la mafia es conocida como la Sosa Nostra.

El vandalismo callejero protagonizado por bandoleros a quienes protege la Federación Universitaria Hidalguense, germen del poder político de Gerardo Sosa Castelán, ha sido en los años recientes tan propio del clima pachuqueño como su viento proverbial. Esta vez, sin embargo, los desmanes dirigidos contra una central de empleados del municipio excedieron los límites de la piratería practicada usualmente por los vándalos que se acogen a la protección del grupo universidad.

Sosa Castelán encarna actualmente un extraño caso de teratología política. Es secretario general de la Universidad Autónoma de Hidalgo, donde actúa como si fuera el rector y simultáneamente es el líder del sindicato de trabajadores al servicio de los poderes del estado – sin ser trabajador del gobierno, claro está – la anormal combinación de funciones deriva del control caciquil que Sosa ejerce.”<sup>92</sup>

Pero el mal prestigio del grupo universidad no es exclusivo de sus líderes, también sus colaboradores han estado inmersos en procesos penales como por ejemplo Sabás Salinas apodado como “el carnes” por sus protuberantes medidas y quien tomara las riendas del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado después de Sosa, protagonizó un safarrancho propio de película mexicana. Un día al entrar a una cantina el gustoso miembro del grupo universidad dispara su pistola al aire, cual sería su sorpresa que una bala perdida hace blanco en una mujer.

Gerardo Sosa, líder de este grupo ha participado dentro del PRI en su corta vida política, en 1998 se postuló como precandidato a la gubernatura pero su oscuro pasado todavía muy presente en la sociedad hidalguense frustró sus aspiraciones. En la actualidad coordina a nivel nacional una instancia del PRI encargada de la relación entre universidades y el partido al que pertenece.

---

<sup>92</sup> Miguel Angel Granados Chapa Constancia... op. cit., pp. 310-311

## XI. Hidalgo; ¿La transición negada?

Cuando pensé hacer la tesina siempre tuve en mente al estado de Hidalgo. En un primer momento decidí realizar el trabajo de investigación referente a los procesos electorales, pero pronto caí en cuenta del fenómeno político que vive el país y que poco ha trasendido en la entidad.

La transición democrática que invade los ámbitos de la política nacional poco ha redituado en las prácticas de la política estatal por eso la pregunta que guía esta investigación es: ¿Será posible que en un proceso de transición nacional sobrevivan emporios autoritarios locales?. Por lo tanto, el objetivo primordial de este trabajo radica en demostrar que el sistema político local auspicia a un partido hegemónico indispuerto a condicionar su dominio aunque los nuevos tiempos así se lo reclamen.

La investigación parte de 1988, año donde el gobierno es cuestionado por diversos sectores y donde las elecciones federales son fuertemente impugnadas. En la entidad una serie de factores se mezclaron para dar inicio a una etapa de competencia electoral:

“En 1988 una galopante miseria que abarca amplias regiones de la entidad como la huasteca y el valle del mezquital, una restructuración productiva de las antiguas empresas paraestatales de Ciudad Sahagún, que eliminó miles de puestos de trabajo y que hizo desaparecer a una buena parte de proveedores organizados en pequeñas microempresas y un sector petrolero que se había revelado por la imposición de Carlos Salinas como candidato del PRI darían un resultado histórico en las elecciones de ese año.”<sup>93</sup>

Los resultados de aquella elección se resumen en una votación copiosa para el naciente Frente Democrático Nacional.<sup>94</sup> A partir de entonces los hidalguenses pensron que la correlación de fuerzas había cambiado. Pero no fue así. Tan sólo dos años más tarde el PRI recupera terreno y vuelve a ganar las elecciones con el tradicional 80 o 90 por ciento que caracteriza al estado de Hidalgo.

Una de las prácticas del gobierno para mantener sus altos porcentajes de votación ha sido la distritación electoral del estado en lugares propios para retrazar los resultados. Veámoslo en el siguiente cuadro:

<sup>93</sup> Pablo Vargas González Hidalgo, las dificultades de la transición política Ed. Universidad de Guadalajara / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México 1998, p.11

<sup>94</sup> En 17 municipios de 84 que integran el estado, el FDN obtuvo la mayoría y ganó un distrito electoral federal correspondiente a Tula. Ver José Barberán Radiografía del fraude, análisis de los datos oficiales del 6 de julio Ed. Nuestro Tiempo, México 1988.

## CUADRO 1

Distritos electorales locales del estado de Hidalgo

Número de Distritos	Fecha de decreto	Tipo	Número de Diputados
16	16/11/1922	Uninominal	16
15	19/10/1923	Uninominal	15
11	22/10/1936	Uninominal	11
15	1/02/1970	Uninominal	15
15	7/01/1980	Uninominal	15
		R.P.	4
15	11/10/1983	Uninominal	15
		R.P.	5
15	26/06/1992	Uninominal	15
		R.P.	9
18	14/05/1998	Uninominal	18
		R.P.	11

FUENTE: periódico oficial diversas fechas.

Dos características principales de la división distrital hidalguense que se desprenden del cuadro anterior son:

1. Los distritos se vinculan al dominio de grupos de poder local y por consiguiente, es una cartografía política sesgada, ya que su delimitación no corresponde a factores histórico-geográficos, a criterios poblacionales, de presencia partidaria o de cultura política.
2. No existe una proporción entre los distritos uninominales y de representación proporcional.

Es tan tendenciosa la división territorial en los distritos locales que el PRI no había perdido ni una sola diputación hasta 1999, es decir, en 70 años nunca perdió su dominio local.

En suma, los procesos electorales locales desde la creación del estado de Hidalgo en 1869 han sido eventos que transcurren en la improvisación, la desorganización y colmados de irregularidades, que en algunas ocasiones se realizaban parcialmente y algunas otras, aún cuando habían sido previamente convocados, se suspendían.

La normatividad electoral ha sido ambigua e imprecisa en la responsabilidad de la organización y supervisión electoral. Anteriormente las elecciones no tenían ningún significado relacionado con el ejercicio de derechos y actividades constitucionales, sino para justificar la permanencia del grupo en el poder.

Para entender a cabalidad los cambios en materia electoral es necesario hacer un recuento de las reformas que en esta materia se suscitaron.

## CUADRO 2.

### Principales leyes electorales en el estado de Hidalgo.

LEY	FECHA	GOBERNADOR
Ley orgánica electoral del estado de Hidalgo.	17/11/1920	Nicolás Flores
Ley orgánica electoral del estado de Hidalgo.	24/11/1923	Antonio Azuara
Ley electoral para los poderes ejecutivo y legislativo.	24/10/1953	Quintín Rueda
Ley electoral para la renovación de poderes locales y ayuntamientos.	16/11/1959	Oswaldo Cravioto
Ley de organizaciones políticas y procesos electorales del estado.	7/01/1980	Jorge Rojo Lugo
Ley electoral del estado	17/11/1995	Jesús Murillo
Ley electoral del estado.	16/05/1998	Jesús Murillo

FUENTE: Periódico oficial varios años.

De las reformas electorales la más significativa fue sin duda la de 1995 en donde la ley local considera los siguientes cambios:

- Por primera ocasión la organización, preparación y calificación de las elecciones a un órgano autónomo denominado Instituto Estatal Electoral (IEE) integrado por consejeros ciudadanos.
- Se crea el Tribunal Estatal Electoral (TEE) con funcionamiento autónomo.
- Se crea una subprocuraduría para asuntos electorales.
- Se establecen lineamientos para el uso de los medios de comunicación a los partidos.
- Se incluyeron tres distritos uninominales pero el sistema político local no respetó los parámetros nacionales del 60% de asignaciones de diputados por el principio de mayoría relativa y 40% para los de R.P.

Con vistas al proceso electoral del 21 de febrero de 1999, se volvió a modificar la legislación y se crea la Ley de Medios de Impugnación con esta modificación Hidalgo se convierte en el segundo estado – Guerrero fue el primero – de la república en tener dicha instancia que adherida al poder judicial tiene todas las facultades para vigilar y validar la elección.

Se regula también la cuestión del financiamiento a los partidos y se procura un presupuesto adicional para las precampañas. Y algunas medidas más sin relevancia como la denominación de consejeros electorales a los antiguos consejeros ciudadanos y la creación de las asociaciones políticas que gozan de financiamiento y de normalidad para participar en los procesos electorales, cabe aclarar que ninguna asociación se ha inscrito en el Instituto Estatal Electoral.

Otra de las modificaciones de la ley que se promulgó en mayo de 1988 fue la introducción de dos diputados más de representación proporcional y otros tres de mayoría relativa, lo cual vuelve a veneficiar el principio mayoritario, es decir, al PRI. Dicho de otra manera y esquemáticamente:

## CUADRO 3

Porcentaje de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.

AÑO	M.R.	%	R.P.	%
1980	15	78	4	22
1983	15	75	5	25
1992	15	62.5	9	37.5
1998	18	62	11	38

El cuadro muestra como la reglamentación electoral siempre ha beneficiado al partido mayoritario (PRI), y aunque se ha aumentado el porcentaje de diputados de representación proporcional aún no se cuenta con los parámetros que establece la legislación nacional, es decir, una proporción de 60% de diputados de M.R. y un 40% para los diputados de R.P.

En materia de legislación electoral Hidalgo no se encuentra a la vanguardia, es uno de los muchos estados que esperan años para reformar de fondo su ley electoral producto de la poca influencia que tienen los procesos electorales en la vida política del estado.<sup>95</sup>

Sin embargo, los partidos políticos han desarrollando cierta influencia en el estado y aunque su presencia es solamente regional el día de hoy ya podemos hablar de ciertas regiones del estado que gobierna la oposición o en su caso que estan muy cerca de hacerlo.

En este sentido se tienen que hacer varias presiciones:

- En Hidalgo aumenta el desprestigio del partido mayoritario (PRI) pero esto no se refleja en votos para la oposición, es decir, los ciudadanos demuestran su inconformidad con el gobierno alejándose de las urnas.
- La oposición en el estado no está consolidada. En caso de Acción Nacional su organización en el estado es delegacional, es decir, no tiene un número

<sup>95</sup> Un análisis extenso sobre este tema se encuentra en Jose Antonio Crespo Votar en los estados, análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México Ed. Porrúa/CIDE, México 1996.

mínimo de militantes ni representación en los 84 municipios del estado para conformarse en un comité estatal. Dicho en pocas palabras no tiene militantes pero sí algunos simpatizantes.

- El PRD tiene representación en todo el estado pero carece de programa e ideología. Es muy frecuente que los candidatos de este partido sean antiguos priístas que llegan a ganar gobiernos municipales y salen de ellos sin traer beneficios al partido, es decir, aumento de votos, presencia regional etc.
- El PRI no escapa a los nuevos vientos democráticos, siendo un partido mayoritario en toda la entidad y hegemónico en algunas regiones, ha visto mermada su presencia en algunas zonas importantes. Revizandó las estadísticas el PRI en cada elección sigue perdiendo votos y aunque todavía le alcanza para ganar las elecciones; el día de una competencia reñida entre la oposición y el PRI en el estado no está muy lejos.
- En suma, considero que el factor más importante de los procesos electorales en el estado es el abstencionismo. Esto demuestra que las ofertas políticas no son atractivas para los ciudadanos y que las elecciones carecen de importancia para los votantes.

El desarrollo de los partidos en las elecciones en los últimos 25 años demuestra la tendencia a la baja del partido mayoritario y el desarrollo de la oposición que se recupera de aquellos tiempos en donde la participación de éstos era ilegal. Es también digno de mencionarse que en la última elección en el estado los votos del Partido Acción Nacional aumentaron de manera sorpresiva (25 puntos porcentuales de la anterior elección) pero difícilmente corresponden a una realidad, pues considero que fue una situación coyuntural.<sup>96</sup>

#### CUADRO 4

#### Elecciones para gobernador en Hidalgo 1975-1999 (porcentajes)

PARTIDO	1975	1981	1987	1993	1999
---------	------	------	------	------	------

<sup>96</sup> En las elecciones para gobernador que se celebraron en febrero de 1999, el PAN postuló como candidato a un cantante: Francisco Xavier Berganza, su popularidad ganada en los escenarios seguramente le valió muchos votos y también logró cooptar los votos de priístas inconformes por la designación del candidato de su partido. Con esto quiero decir que el número de votos obtenidos por Acción Nacional no representa su presencia en el estado y esto se verá claramente en las elecciones municipales de este mismo año (11 de noviembre de 1999).

PRI	99.6	96.13	90.40	78.18	53.0
PAN	N.P.	0.95	N.P.	5.95	31.2
PRD	S.R.	0.61	3.03	6.04	15.7
Abstencion	22.70	42.10	37.10	59.46	50.68

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de 1975 a 1993.

NOTA: En 1981 el PRD esta considerado como PCM y en 1987 como PSUM.

N.P. No presentó candidato a pesar de tener registro

S.R. Sin registro.

Es muy claro que el PRI se encuentra en una tendencia a la baja que en la última elección es de 25 puntos porcentuales y aunque todavía sigue siendo el gran triunfador de las contiendas electorales una suma de esfuerzos de la oposición podría poner fin a su dominio.

En el caso de Acción Nacional y el Partido del sol azteca es clara su tendencia ascendente y sólo faltaría consolidar esta presencia.

Lo que es preocupante es el índice de abstencionismo que según el cuadro siempre va ascendiendo. Es cierto que abstenerse de votar es una forma de participación pero también demuestra que muchos hidalguenses no tienen confianza al respecto de su voluntad en las urnas; además no hay que olvidar como se vió en la primera parte de este capítulo que el estado tiene zonas que se encuentran prácticamente incomunicadas y que el acceso de información es nulo.

Considero que el proceso electoral de 1999 en el estado nos deja muchas enseñanzas para nuestro análisis. En principio se manejo la posibilidad de realizar una coalición de partidos de oposición para enfrentar dicho proceso con mayores oportunidades de triunfo, pero esta alianza sólo se quedó en buenas intenciones y se tuvo que enfrentar al PRI separados y distantes.

Por su parte, el PRI llevó a cabo un proceso de selección de su candidato de forma abierta. El resultado no fue el previsto, el candidato triunfador se decia que era un candidato impuesto por el actual gobernador y un dirigente de ese partido el senador José Guadarrama Márquez se inconformó abiertamente con la designación del candidato de su partido.

Parecía que la hora de la alternancia por fin podía llegar a Hidalgo pero no fue así. Como se vio en el cuadro anterior, el PRI sigue a la baja pero todavía obtiene lo suficiente para gobernar la entidad.

De esta manera, una vez más, la alternancia en el poder que pudiera acelerar el proceso de transición democrática en el estado y en el país se vió mermada.

Considero que son cinco los factores que dificultan la democratización del estado de Hidalgo:

1. Existen grupos de poder regional que fomentan el cacicazgo. Éstos se ven beneficiados por la geografía, pues operan en zonas incomunicadas de la huasteca hidalguense, por lo cual su poder es casi feudal.
2. La hegemonía priísta en el estado se traduce en el predominio de una sola familia que ha gobernado a Hidalgo durante 62 años. En 1937 don Javier Rojo Gómez patriarca de la “familia real” como se le conoce en la entidad llegó al ejecutivo para quedarse, pues desde entonces ésta misma familia ha producido ocho gobernadores. Y el recién elegido Manuel Angel Nuñez Soto responde también a los intereses del grupo Huichapan.<sup>97</sup>
3. El partido en el gobierno (PRI) es poseedor de todas las herramientas a su alcance para presentarse siempre como el gran triunfador de las elecciones. Como se vió en el cuadro 4, éste partido mantiene una tendencia a la baja y aun así obtiene invariablemente todos los puestos de elección popular, la excepción fue el pasado proceso electoral de 1999 en donde perdió dos diputaciones de mayoría pero aún así tiene la mayoría en el congreso local.
4. Además el PRI ha sabido lucrar políticamente con la pobreza, pues en las zonas marginadas este partido obtiene altos índices de votación. Los programas gubernamentales como PRONASOL y PROCAMPO son evidentemente utilizados como propaganda del partido y las despenzas, herramientas y materiales de construcción le dan una cantidad de votos que los partidos de oposición no existen en estas regiones.

---

<sup>97</sup> El actual Secretario General de Gobierno, es decir, el Secretario de Gobernación en el ámbito local, es José Antonio Rojo, nieto de don Javier Rojo Gómez, hijo de Jorge Rojo Lugo y sobrino de Humberto Lugo Gil, Adolfo Lugo Verduzco y José Lugo Guerrero todos ellos gobernadores del estado.

5. Los partidos de oposición en el estado han tardado mucho tiempo en conformarse como una verdadera opción política. Aunque el reto es mayor, el PRD y el PAN no han encontrado la fórmula para contrarestar el dominio abrumador de su contrincante. Lo cierto es que la oposición avanza poco a poco pero falta consolidar esa imagen de partidos propositivos, competentes y ganadores.

Hidalgo ha estado al margen de las grandes transformaciones políticas nacionales pero esto no quiere decir que en esta entidad estemos condenados al retraso político, es más bien que, los cambios en esta materia llegan de forma lenta y paciva. Al escribir este trabajo traté de demostrar que todavía es difícil pensar en una alternancia en el poder y más aún en un fenómeno de transición democrática como se vive en algunas partes del país en donde verdaderamente no se sabe quien será el vencedor de la contienda electoral y se puede pasar de un partido a otro en el poder sin mayores dificultades.

Sin embargo, Hidalgo va entrando poco a poco en esta categoría. Ha sido lento el proceso y más para aquellos que desde la oposición han trabajado años para que las cosas cambien pero afortunadamente el camino es sólo uno y es la democratización.

## CONCLUSIONES GENERALES.

Me queda muy claro que la transición política es un proceso que regularmente está antecedido por una liberalización y una democratización, pero ni estas condiciones que son los más frecuentes están claramente definidas en un proceso de tránsito.

El concepto teórico de la investigación: transición política es un intervalo que va de un régimen autoritario a otro de condiciones distintas. En este proceso influyen circunstancias muy diversas y siempre está presente una dosis de incertidumbre.

En la primera parte de la investigación se demuestra claramente con elementos teóricos y empíricos que nuestro país no pasa por un proceso de transición política sino que se sitúa en una etapa previa conocida como liberalización política.

No caba duda que las reformas electorales que se han caracterizado en liberalizaciones de carácter gradual y limitada, han sido imprescindibles en la apertura de posibilidades de competir entre los distintos partidos políticos.

En la parte final del trabajo analizo al estado de Hidalgo, lugar de la república mexicana que ha permanecido pasivo a los grandes cambios nacionales. La cuestión era estudiar las posibilidades de transitar a la democracia en el ámbito nacional mientras existen entidades federativas dominadas por autoritarismos locales.

A casi 20 años de iniciado el proceso de liberalización en la mayoría de los estados, en Hidalgo predomina todavía el esquema de elecciones semicompetitivas y de bajo grado de pluralismo.

En esta entidad de la república el partido dominante (PRI) mantiene el control sobre la organización y la normatividad que rige las elecciones locales, las cuales no han alcanzado a ser un espacio real de democratización y de alternancia, pues ante pequeños avances de la oposición se impone una lógica de cerrazón e intolerancia por recuperar las pequeñas posiciones perdidas.

Aunado a esto, es difícil pensar la democracia en condiciones generalizadas de pobreza y desigualdad social, por lo que es necesario generar el equilibrio de las condiciones de subsistencia y una reforma social que permita el acceso a la educación, la salud, la vivienda, los servicios y la cultura.

Sólo con el desarrollo sostenido es posible hablar de una sociedad que vive la alternancia como “normalidad” o, menos que esto, que atiende los procedimientos y las reglas del juego político.

Además es necesario adecuar el sistema de partidos local para hacer de éstos, verdaderos canales representativos de la sociedad, y en la cual el partido oficial sea uno más de los actores principales, sin los privilegios y prerrogativas extralegales.

Los electores en el estado de Hidalgo han demostrado su desinterés por los procesos electorales con altos índices de abstencionismo: será porque no tienen una alternativa real de participación política.

Cabe agregar, por último que las posibilidades de cambio político en México dependen de la combinación de varios factores, de la intervención de todos los actores y fuerzas políticas, de la eficiencia de sus programas y proyectos y de arreglos y negociaciones entre ellos.

Pero es indispensable también, que se analicen casos específicos como el de Hidalgo, que dificultan el desarrollo político del país y que no encuentran todavía ejes de participación verdaderos.

## CONCLUSIONES GENERALES.

Me queda muy claro que la transición política es un proceso que regularmente está antecedido por una liberalización y una democratización, pero ni estas condiciones que son los más frecuentes están claramente definidas en un proceso de tránsito.

El concepto teórico de la investigación: transición política es un intervalo que va de un régimen autoritario a otro de condiciones distintas. En este proceso influyen circunstancias muy diversas y siempre está presente una dosis de incertidumbre.

En la primera parte de la investigación se demuestra claramente con elementos teóricos y empíricos que nuestro país no pasa por un proceso de transición política sino que se sitúa en una etapa previa conocida como liberalización política.

No cabe duda que las reformas electorales que se han caracterizado en liberalizaciones de carácter gradual y limitada, han sido imprescindibles en la apertura de posibilidades de competir entre los distintos partidos políticos.

En la parte final del trabajo analizo al estado de Hidalgo, lugar de la república mexicana que ha permanecido pasivo a los grandes cambios nacionales. La cuestión era estudiar las posibilidades de transitar a la democracia en el ámbito nacional mientras existen entidades federativas dominadas por autoritarismos locales.

A casi 20 años de iniciado el proceso de liberalización en la mayoría de los estados, en Hidalgo predomina todavía el esquema de elecciones semicompetitivas y de bajo grado de pluralismo.

En esta entidad de la república el partido dominante (PRI) mantiene el control sobre la organización y la normatividad que rige las elecciones locales, las cuales no han alcanzado a ser un espacio real de democratización y de alternancia, pues ante pequeños avances de la oposición se impone una lógica de cerrazón e intolerancia por recuperar las pequeñas posiciones perdidas.

Aunado a esto, es difícil pensar la democracia en condiciones generalizadas de pobreza y desigualdad social, por lo que es necesario generar el equilibrio de las condiciones de subsistencia y una reforma social que permita el acceso a la educación, la salud, la vivienda, los servicios y la cultura.

Sólo con el desarrollo sostenido es posible hablar de una sociedad que vive la alternancia como “normalidad” o, menos que esto, que atiende los procedimientos y las reglas del juego político.

Además es necesario adecuar el sistema de partidos local para hacer de éstos, verdaderos canales representativos de la sociedad, y en la cual el partido oficial sea uno más de los actores principales, sin los privilegios y prerrogativas extralegales.

Los electores en el estado de Hidalgo han demostrado su desinterés por los procesos electorales con altos índices de abstencionismo: será porque no tienen una alternativa real de participación política.

Cabe agregar, por último que las posibilidades de cambio político en México dependen de la combinación de varios factores, de la intervención de todos los actores y fuerzas políticas, de la eficiencia de sus programas y proyectos y de arreglos y negociaciones entre ellos.

Pero es indispensable también, que se analicen casos específicos como el de Hidalgo, que dificultan el desarrollo político del país y que no encuentran todavía ejes de participación verdaderos.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Aguilar Camín Héctor / Lorenzo Meyer A la sombra de la revolución mexicana Ed. Cal y Arena, decimoquinta edición, México 1995.

Aí Camp, Roderic Lideres políticos en México Ed. FCE, México 1984.

Arroyo Mosqueda, Artemio Los grupos indígenas en el estado de Hidalgo Ed. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes / Gobierno del Estado de Hidalgo, México 1995.

Barberán, José et. al. Radiografía del fraude, análisis de los datos oficiales del 6 de julio Ed. Nuestro tiempo, México 1988.

Cansino, César Construir la democracia, límites y perspectivas de la transición en México Ed. Porrúa / CONACULTA, México 1988.

Cansino, César Democratización y Liberalización Ed. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, IFE, No. 14, México 1997.

Cansino César Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México Ed. CEPCOM, México 1998.

Cárdenas Gracia, Jaime Transición política y reforma constitucional en México Ed. UNAM, segunda reimpresión, México 1996.

Castillo Peraza, Carlos Disiento Ed. Plaza & Janes, serie México 2000, segunda edición, México 1996.

Córdova, Arnaldo La formación del poder político en México Ed. Era, séptima edición, México 1973.

Cosío Villegas, Daniel El sistema político mexicano Ed. Joaquín Mortiz, México 1972.

Cosío Villegas, Daniel et. al. Historia mínima de México, Ed. El Colegio de México, séptima reimpresión, México 1983.

Crespo José Antonio Votar en los estados, análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México Ed. Porrúa / CIDE, México 1996.

Dahl, Robert La poliarquía, participación y oposición Ed. Iberoamericana, México 1993.

Diamond, Larry / Plattner F. Marc El resurgimiento global de la democracia Ed. UNAM, México 1996.

Duarte Rivas, Rodolfo Jesús Reyes Heróles y la reforma política Ed. FCE, México 1994.

Dutrénit Silvia et. al. Huellas de las transiciones políticas, partidos y elecciones en América Latina Ed. Instituto Mora, México 1998.

Gómez Tagle, Silvia Las elecciones de 1991, la recuperación oficial Ed. La Jornada, México 1993.

Gómez Tagle Silvia La transición inconclusa, treinta años de elecciones en México, Ed. El Colegio de México, México 1997.

González Casanova, Pablo El estado y los partidos políticos en México Ed. Era, cuarta reimpresión, México 1995.

Gutiérrez Eugenia Irma Hidalgo, economía, sociedad, política y cultura Ed. UNAM, México 1990.

Gutiérrez Martínez, José et. al. Hidalgo noble y generoso, geografía e historia Ed. Limusa, México 1997.

Guerrero Guerrero, Raúl Apuntes para la historia del estado de Hidalgo Ed. Gobierno del Estado de Hidalgo, México 1993.

Granados Chapa, Miguel Angel Constancia Hidalguense Ed. Grigalbo, México 1999.

Huntington, Samuel El orden político en las sociedades en cambio Ed. Paidós, Buenos Aires 1990.

Huntington Samuel La tercera ola, la democratización a finales del siglo XX Ed. Paidós, Buenos Aires 1994.

Linz Juan La quiebra de las democracias Ed. Alianza Universidad, México 1987.

Nohlen Dieter Sistemas electorales y partidos políticos Ed. UNAM / FCE, México 1995.

O'Donnell Guillermo y Schmitter Philippe Transiciones desde un gobierno autoritario 4 vols., Ed. Paidós, Buenos Aires 1988.

Pffeifer Mario Disposiciones y documentos electorales de Hidalgo Ed. IEE, Tomo I, México 1996.

Rabasa Gamboa, Emilio ¿Por qué la democracia?, transiciones de 1974 a 1990 Ed. UNAM, México 1993.

Rodríguez Araujo, Octavio Transición a la democracia, diferentes perspectivas Ed. La Jornada, México 1996.

Rubio Luis La democracia verdadera, información, ciudadanía y política pública Ed. Cal y Arena, México 1998.

Sartori Giovanni Ingeniería constitucional comparada Ed. FCE, segunda reimpresión, México 1996.

Segovia Rafael Lapidaria política Ed. FCE, México 1996.

Semo Ilán et. al. La transición interrumpida, México 1968-1998 Ed. Universidad Iberoamericana / Nueva Imagen, México 1993.

Valdés Zurita, Leonardo Elecciones y partidos políticos en México Ed. UAM-I, CEDE, Depto de Sociología, México 1994.

Vargas González, Pablo Hidalgo las dificultades de la transición política Ed. Universidad de Guadalajara / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México 1998.

Vargas González, Pablo Opinión pública y cultura política en el estado de Hidalgo Ed. Centro de estudios de opinión / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México 1997.

Varios autores Los compromisos con la nación Ed. Plaza & Janes, serie 2000, segunda edición, México 1996.

## HEMEROGRAFÍA

Etcetera No. 110, marzo 9, México 1995.

Este País No. 47, febrero, México 1995.

Estudios Sociales No. 59, trimestre 1, UNAM, México 1989.

Cambio político y gobernabilidad publicaciones del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México 1992.

Huellas de México, No. 165, agosto, México 1997.

La espina Edición especial, noviembre, México 1998.

Nexos suplemento No. 166, octubre, México 1991.

POLIS 94 Ed. UAM-I, CSH, Depto. de Sociología, México 1995.

POLIS 96 Ed. UAM-I, CSH, Depto. De Sociología, México 1997.

1989: Informe de la situación nacional, balance y propuestas Ed. PRD, México 1989.

Reforma 9/08/98

Reforma 12/10/98

La Jornada 01/12/96

## LEYES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, IFE, México 1996.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada, UNAM, México 1993.

Legislación Electoral, IEE, Hidalgo 1998.

Monografía del Estado de Hidalgo, Gobierno del Estado de Hidalgo / Instituto Hidalguense de la Cultura, México 1993.